



ACTA 28-2026

SESIÓN ORDINARIA

LUNES CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas, (Presidente Municipal) Jorge Luis Zapata Arroyo (Vicepresidente Municipal), Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Crisly Rebeca González Sánchez, Esteban Rodríguez Murillo.

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez.

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Lindsay González Lizano, Geiner Brenes García, Juan José Chioldes, miembros de la Junta Directiva de la Asociación

1 Deportiva de Natación de Ciudad Quesada.

2 **VISITANTES:** Medios de comunicación.

3 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Juan Pablo Gamboa Miranda (motivos
4 de estudios).

5 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Julio César Araya Murillo, Priscila
6 Rodríguez Sánchez, Lucía Corrales Arias.

7 **ARTÍCULO I.**

8 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede a dar
10 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

11 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.**

12 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

13 **3. ORACIÓN.**

14 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°26 DEL 2026.**

15 **5. LECTURA Y APROBACION DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.**

16 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR.**

17 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
18 **EDUCACIÓN.**

19 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
20 **EDUCACIÓN.**

21 **9. INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

22 **10.ATENCIÓN A LA SEÑORA LINDSAY GONZÁLEZ LIZANO, PRESIDENTE**
23 **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN CIUDAD QUESADA.**

24 **Tema a tratar:**

- 25 • Exposición sobre situación presentada en las instalaciones del
26 Maracaná.

27 **11.CONFORMACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES. –**

28 **12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.**

29 **13.INFORMES DE COMISIÓN.**

30 **14.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

1 **15. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.**

2 **16.MOCIONES.**

3 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica:
4 Compañeros propongo una moción de orden, a fin de incluir en el orden del día,
5 después Informe de Correspondencia, el dejar sin efecto el acuerdo tomado para
6 la convocatoria de la sesión extraordinaria del día viernes 15 de mayo para la
7 presentación del Informe de La Caporal. Esto en razón de la señora Laura
8 Gamboa, Jefatura del Departamento de Enlace Comunal comentó a varios
9 regidores que para esa fecha no estaría el estudio de suelo, siendo que no se iba
10 a sacar el máximo provecho a la sesión por faltar esos estudios, en ese momento
11 estábamos don Jorge Rodríguez, Esteban Rodríguez y mi persona, creímos que
12 lo más sano era proponerles esto como órgano colegiado para poderlo
13 reprogramar para el mes de junio.

14 El señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal, expresa: No se puede
15 aprovechar ese día para atender otra que tenga más cercana, o sea, para no
16 desaprovechar el viernes 15.

17 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta:
18 Recordarles que para este mes ya se habían convocado tres sesiones
19 extraordinarias, entonces siempre se mantendría. Ya la primera fue el primero,
20 que fue la sesión solemne, esta era la segunda que era para el tema de La Caporal
21 y la tercera es el 22 de mayo para el tema de la moción que había presentado el
22 regidor Esteban Rodríguez. Si ustedes consideran que hay otro tema que
23 urgentemente se pueda convocar para ese día, podríamos convocarla en la
24 siguiente sesión, el próximo lunes en sesión ordinaria y podríamos agendar para
25 ese día. Nada más sería que podamos ver qué temas tenemos pendientes y
26 poderlo incorporar para esa sesión. Compañeros en este caso sería incluir eso
27 como punto número diez después del Informe de Correspondencia.

28 **SE ACUERDA:** Incluir en el orden del día como punto diez el dejar sin efecto el
29 acuerdo de la convocatoria a sesión extraordinaria del viernes 15 de mayo 2026.

30 **Votación unánime. -**

1 **ARTÍCULO II.**

2 **ORACIÓN. -**

3 El señor Alberto Vargas Rodríguez, Síndico Propietario del Distrito de Pital, dirige
4 la oración. –

5 **ARTÍCULO III.**

6 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°26 DEL 2026.-**

7 ➤ **Acta N°26 del 2026. –**

8 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis
9 y aprobación el Acta N°26-2026, al no haber comentarios u objeción con respecto
10 al Acta N°26-2026, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación**
11 **unánime. –**

12 **ARTÍCULO IV.**

13 **LECTURA Y APROBACION DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.**

14 En atención al punto correspondiente del orden del día, se deja constancia de que
15 no se han recibido solicitudes de licencias provisionales de licor para ser
16 conocidas y aprobadas por el Concejo Municipal en la presente sesión. -

17 **ARTÍCULO V.**

18 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –**

19 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

20 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-275-2026 emitido por la Sección de Patentes,
21 el cual se detalla a continuación:

22 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
23 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta
24 sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley
25 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
26 su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
27 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se
28 indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
29 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
30 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización

1 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

2 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
3 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de
4 la Sección de Patentes.

5

LICENCIATARIO	CÉDULA	PATENTE	ACTIVIDAD	CLASE	DISTRITO
Orozco Sibaja Tifanny	207530777	312069	Mini Súper	D1	Ciudad Quesada

6

7 Se solicita la dispensa de trámite.

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9 **ACUERDO N°01.-**

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-275-2026 de la Sección de Patentes
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

13

LICENCIATARIO	CÉDULA	PATENTE	ACTIVIDAD	CLASE	DISTRITO
Orozco Sibaja Tifanny	207530777	312069	Mini Súper	D1	Ciudad Quesada

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

17 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-282-2026 emitido por la Sección de Patentes,
18 el cual se detalla a continuación:

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta
21 sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley
22 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
23 su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
24 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se
25 indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
26 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
27 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización
28 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

29 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
30 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de

1 la Sección de Patentes.

2

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3102945030 SRL	3-102-945030	312039	Restaurante	C	Aguas Zarcas

3

4 Se solicita la dispensa de trámite.

5 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6 **ACUERDO N°02.-**

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-282-2026 de la Sección de Patentes
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

10

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
3102945030 SRL	3-102-945030	312039	Restaurante	C	Aguas Zarcas

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

14 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-289-2026 emitido por la Sección de Patentes,
15 el cual se detalla a continuación:

16 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
17 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta
18 sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley
19 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
20 su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
21 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se
22 indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
23 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
24 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización
25 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

26 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
27 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de
28 la Sección de Patentes.

29

LICENCIATARIO	CÉDULA	PATENTE	ACTIVIDAD	CLASE	DISTRITO
González Solís Melquisedec de Jesús	801550250	312065	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

30

- 1 Se solicita la dispensa de trámite.
- 2 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**
- 3 **ACUERDO N°03.-**

4 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-289-2026 de la Sección de Patentes

5 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

6 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

7

LICENCIATARIO	CÉDULA	PATENTE	ACTIVIDAD	CLASE	DISTRITO
González Solís Melquisedec de Jesús	801550250	312065	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

11 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-290-2026 emitido por la Sección de Patentes,

12 el cual se detalla a continuación:

13 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

14 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta

15 sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley

16 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,

17 su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

18 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se

19 indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley

20 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos

21 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización

22 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

23 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,

24 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de

25 la Sección de Patentes.

26

Licenciatario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
David Villareal Navarro	110500711	311981	Restaurante	C	Florencia

27

- 28 Se solicita la dispensa de trámite.
- 29 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**
- 30 **ACUERDO N°04.-**

1 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-290-2026 de la Sección de Patentes
2 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
3 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

4	Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
5	David Villareal Navarro	110500711	311981	Restaurante	C	Florencia

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

8 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-291-2026 emitido por la Sección de Patentes,
9 el cual se detalla a continuación:

10 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
11 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta
12 sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley
13 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
14 su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
15 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se
16 indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
17 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
18 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N ° 9047 “Regulación y Comercialización
19 de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

20 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
21 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de
22 la Sección de Patentes.

23	LICENCIATARIO	CÉDULA	PATENTE	ACTIVIDAD	CLASE	DISTRITO
24	López Gómez Gabriel Antonio	207440154	300853	Mini Súper	D1	Pital

25 Se solicita la dispensa de trámite.

26 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

27 **ACUERDO N°05.-**

28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-291-2026 de la Sección de Patentes
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

LICENCIATARIO	CÉDULA	PATENTE	ACTIVIDAD	CLASE	DISTRITO
López Gómez Gabriel Antonio	207440154	300853	Mini Súper	D1	Pital

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

LICEO SAN MARTÍN - QUESADA.

Nombre Completo	N° de identificación
Joel Antonio Duarte Largaespada	155811355729

ESCUELA PÉNJAMO - FLORENCIA

Nombre Completo	N° de identificación
Floribeth León Villegas/ c.c. Flory León Villegas	203520319
Mayerling Samantha Bobadilla Artola	155809042707
Rodney Gerardo Rodríguez Vargas	206410854

ESCUELA LAS DELICIAS - VENADO

Nombre Completo	N° de identificación
Heilyn Priscilla Soto Valerio	206430368

ÓSCAR RULAMÁN SALAS RODRÍGUEZ- PITAL. –

Nombre Completo	N° de identificación
Juan Miguel Salazar Soto	206720883
Eliana María Sancho Ugalde	206770989
Karla Patricia Valverde Álvarez	206740566
Aurora Martínez	155808991923
Marta María Herrera Herrera	207530215

1 **ACUERDO N°06.-**

2 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
3 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. –**

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Voy a
6 darle en primera instancia la palabra a la asesora legal para que pueda explicar el
7 ¿Por qué las juramentaciones son de manera presencial?, porque entiendo que
8 hay una consulta con respecto a este tema.

9 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
10 expresa: Efectivamente, durante el tiempo de la pandemia se habilitó la posibilidad
11 de que al igual de las sesiones del Concejo Municipal, al ser virtuales, las
12 juramentaciones podían ser virtuales. Actualmente las sesiones del Concejo
13 Municipal únicamente pueden ser virtuales si existe una orden sanitaria o por
14 estado de emergencia. Igual va a aplicar para las juramentaciones. Mientras las
15 sesiones del Concejo Municipal sean presenciales, las juramentaciones tienen
16 que ser presenciales. Igualmente hay una solicitud para que se delegara esta
17 función del Concejo Municipal en la Alcaldía o en alguna otra persona que pudiese
18 desplazarse hasta el lugar o a sus comunidades para llevar a cabo la
19 juramentación. Eso no puede ser posible porque el Concejo Municipal no puede
20 delegar sus funciones. A pesar de que el Reglamento de Juntas de Educación
21 establece esa posibilidad, existe una incompatibilidad con la normativa y
22 anteriormente el Concejo Municipal había hecho la consulta y es imposible que el
23 Concejo Municipal pueda delegar esa función por estar establecida por ley.
24 Entonces, el Concejo no puede ni delegar la juramentación ni puede hacerse
25 virtual por esa razón.

26 **ARTÍCULO VII.**

27 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
28 **EDUCACIÓN.-**

29 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.-**

30

LICEO SAN MARTÍN - QUESADA.

ESCUELA PÉNJAMO - FLORENCIA

ÓSCAR RULAMÁN SALAS RODRÍGUEZ- PITAL. –

ESCUELA LUIS GAMBOA ARAYA - AGUAS ZARCAS.

ARTÍCULO VIII.

INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. -

➤ **Informe de la Comisión Municipal Especial de Correspondencia. -**

Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-016-2026, emitido por los Regidores Raquel Tatiana Marín Cerdas y Jorge Luis Zapata Arroyo, el cual se detalla a continuación:

4 de mayo de 2026

1 Al ser las 08:12 horas con la presencia de los regidores Jorge Zapata Arroyo y
2 Raquel Marín Cerdas, se inicia la sesión de la Comisión Especial de
3 Correspondencia.

4 **Ausentes:**

- 5 • Ninguno.

6 **Artículo 1.** Se recibe correo electrónico de fecha domingo 26 de abril de 2026,
7 suscrito por el señor **Emiliano Gómez Alvarado**, en su condición de Director de
8 la Escuela Óscar Rulamán Salas Rodríguez, mediante el cual solicita, con carácter
9 de urgencia, la juramentación virtual de la Junta de Educación de dicho centro
10 educativo, en virtud de una situación conflictiva y de deudas pendientes con
11 proveedores. Asimismo, solicita la aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 del
12 Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en relación con el
13 procedimiento de nombramiento y la posibilidad de delegar el acto de
14 juramentación para atender comunidades alejadas. **SE RECOMIENDA AL**
15 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 16 1. **Trasladar la gestión presentada por el señor Emiliano Gómez Alvarado**
17 **a la Administración Municipal, a efecto de que, por medio de la**
18 **Secretaría del Concejo Municipal y las instancias correspondientes,**
19 **se verifique el cumplimiento del procedimiento establecido para el**
20 **nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la**
21 **Escuela Óscar Rulamán Salas Rodríguez, incluyendo la presentación**
22 **de ternas y demás requisitos aplicables.**
- 23 2. **Una vez verificado lo anterior, proceder con la programación de la**
24 **juramentación correspondiente, valorando la viabilidad de realizarla**
25 **de forma virtual o mediante delegación, conforme a la normativa**
26 **vigente.**
- 27 3. **Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique el**
28 **presente acuerdo al interesado.**

29 **Artículo 2.** Se recibe el oficio N.º AL-CPEDIS-0620-2026, de fecha 27 de abril de
30 2026, emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la

- 1 Asamblea Legislativa, asunto: Consulta sobre el texto actualizado del Expediente
2 N.º 25.335 “LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y
3 NIÑAS CON DISCAPACIDAD”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
4 **ACORDAR: Dar voto de apoyo al proyecto de ley N°25.335 “LEY PARA LA**
5 **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON**
6 **DISCAPACIDAD”.**
- 7 **Artículo 3.** Se recibe el oficio N.º AL-CPEMUN-1158-2026, de fecha 27 de abril
8 de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales
9 de la Asamblea Legislativa, asunto: Consulta sobre el texto dictaminado del
10 Expediente N.º 24.995 “REFORMA DE LA LEY N.º 8683, LEY DE IMPUESTO
11 SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA,
12 PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO
13 HABITACIONAL”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
- 14 **1. Dar por conocido el oficio N.º AL-CPEMUN-1158-2026, emitido por la**
15 **Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la**
16 **Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.º 24.995 denominado**
17 **“REFORMA DE LA LEY N.º 8683, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO**
18 **PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, PARA**
19 **FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO**
20 **HABITACIONAL”.**
- 21 **2. Manifestar ante la Comisión Permanente Especial de Asuntos**
22 **Municipales de la Asamblea Legislativa el criterio favorable del**
23 **Concejo Municipal de San Carlos respecto al proyecto de ley**
24 **consultado, en virtud de que la iniciativa promueve el fortalecimiento**
25 **de la gestión local en materia de mejoramiento habitacional y podría**
26 **contribuir a atender necesidades prioritarias de la población en**
27 **condición de vulnerabilidad.**
- 28 **3. Condicionar el presente criterio favorable a que, en el trámite**
29 **legislativo del proyecto, se garantice:**
- 30 **a) Que cualquier asignación de competencias o responsabilidades a**

1 **las municipalidades esté acompañada de las fuentes de**
2 **financiamiento suficientes, oportunas y sostenibles.**

3 **b) El respeto al principio de autonomía municipal, conforme a lo**
4 **dispuesto en el artículo 170 de la Constitución Política.**

5 **c) La definición clara del rol de los gobiernos locales dentro de los**
6 **programas de mejoramiento habitacional, evitando duplicidad de**
7 **funciones con otras instituciones del Estado.**

8 **d) El establecimiento de mecanismos de coordinación**
9 **interinstitucional efectivos que faciliten la ejecución de los**
10 **recursos y programas en el ámbito territorial.**

11 **4. Remitir el presente acuerdo a la Comisión Permanente Especial de**
12 **Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa para lo que**
13 **corresponda.**

14 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio, de fecha 30 de abril de
15 2026, suscrito por la señora **María del Rosario Salazar Barboza**, cédula de
16 identidad N.º 2-0366-0943, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, San
17 Gerardo, mediante el cual solicita la declaratoria de calle pública de un tramo de
18 terreno inscrito bajo el folio real N.º 2-241476-000, el cual actualmente se utiliza
19 como camino público, con el fin de regularizar su condición y realizar la entrega a
20 la Municipalidad de San Carlos, conforme al protocolo establecido por el MOPT
21 para la declaratoria de calles públicas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar la gestión presentada por la señora María**
23 **del Rosario Salazar Barboza a la Administración Municipal, para que, por**
24 **medio de las dependencias técnicas y legales correspondientes, se realicen**
25 **los estudios técnicos, legales y administrativos necesarios, conforme a la**
26 **normativa vigente, y se emita el criterio respectivo sobre la viabilidad de la**
27 **declaratoria de calle pública solicitada.**

28 **Artículo 5.** Se recibe el oficio N.º AL-CPEDIS-0684-2026, de fecha 27 de abril de
29 2026, emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la
30 Asamblea Legislativa, asunto: Consulta obligatoria sobre el Expediente N.º 25.405

1 “LEY ARIEL: AUTONOMÍA, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE PERSONAS
2 CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO LABORAL”. **SE**
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar voto de apoyo al**
4 **proyecto de ley N.º 25.405 “LEY ARIEL: AUTONOMÍA, RECONOCIMIENTO E**
5 **INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL**
6 **ENTORNO LABORAL”**

7 **Artículo 6.** Se recibe el oficio N.º MSCAM-ALCM-0011-2026, de fecha 10 de
8 marzo de 2026, emitido por la Asesoría Legal del Concejo Municipal, asunto:
9 Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carlos
10 Maroto Quirós de Florencia, mediante el cual se emite criterio legal respecto a la
11 gestión presentada por el señor Rafael Hernández Umaña, en su condición de
12 director del centro educativo, concluyéndose que la situación planteada ya fue
13 atendida y subsanada mediante la juramentación efectiva de los miembros de la
14 Junta de Educación en sesiones del Concejo Municipal celebradas los días 27 de
15 marzo y 13 de abril de 2026.. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
16 **ACORDAR:**

17 1. **Dar por conocido el oficio N.º MSCAM-ALCM-0011-2026, emitido por**
18 **la Asesoría Legal del Concejo Municipal.**

19 2. **Tener por atendida y debidamente resuelta la gestión relacionada con**
20 **la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la**
21 **Escuela Carlos Maroto Quirós de Florencia, en virtud de las**
22 **actuaciones realizadas por este Concejo Municipal.**

23 3. **Archivar el presente asunto por carecer de interés actual.**

24 **Artículo 7.** Se recibe el oficio N.º AL-CPEMUN-1196-2026, de fecha 27 de abril
25 de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales
26 de la Asamblea Legislativa, asunto: Consulta sobre el texto del Expediente N.º
27 25.477 “LEY PARA CREAR LA SEGUNDA VICEINTENDENCIA DISTRITAL Y
28 REGULAR LA SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO:
29 REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º
30 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS”. **SE RECOMIENDA AL**

1 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

2 **1. Dar por conocido el oficio N.° AL-CPEMUN-1196-2026, emitido por la**
3 **Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la**
4 **Asamblea Legislativa.**

5 **2. Manifestar ante la Comisión Permanente Especial de Asuntos**
6 **Municipales de la Asamblea Legislativa el criterio favorable del**
7 **Concejo Municipal de San Carlos respecto al proyecto de ley**
8 **consultado, en virtud de que la iniciativa fortalece la continuidad de la**
9 **gestión pública en los Concejos Municipales de Distrito, mejora la**
10 **seguridad jurídica en la suplencia de la función ejecutiva distrital y**
11 **armoniza el régimen de sustitución con el modelo ya existente para**
12 **las alcaldías municipales.**

13 **3. Condicionar el presente criterio favorable a que, en el trámite**
14 **legislativo del proyecto:**

15 **a) Se garantice que la creación de la segunda viceintendencia distrital**
16 **no implique una carga económica permanente adicional para los**
17 **gobiernos locales.**

18 **b) Se mantenga la naturaleza funcional de la figura como mecanismo**
19 **de suplencia y continuidad institucional, evitando la creación de**
20 **estructuras administrativas innecesarias.**

21 **c) Se resguarde la claridad normativa en la línea de sustitución para**
22 **evitar conflictos de interpretación o vacíos de poder en la**
23 **administración distrital.**

24 **4. Remitir el presente acuerdo a la Comisión Permanente Especial de**
25 **Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa para lo que**
26 **corresponda.**

27 **Artículo 8.** Se recibe el oficio N.° AL-CPEMUN-1188-2026, de fecha 27 de abril
28 de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales
29 de la Asamblea Legislativa, asunto: Consulta obligatoria sobre el texto del
30 Expediente N.° 25.477 “LEY PARA CREAR LA SEGUNDA VICEINTENDENCIA

1 DISTRITAL Y REGULAR LA SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES
2 DE DISTRITO: REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO
3 MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS". **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 5 1. Dar por conocido el oficio N.º AL-CPEMUN-1188-2026, emitido por la
6 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la
7 Asamblea Legislativa.
- 8 2. Indicar que, en relación con el Expediente N.º 25.477, este Concejo
9 Municipal ya emitió criterio mediante acuerdo adoptado en el Artículo
10 N.º 07 del presente informe de correspondencia.
- 11 3. Ratificar el criterio favorable emitido, en los mismos términos y
12 condiciones establecidos en dicho acuerdo.
- 13 4. Remitir el presente acuerdo a la Comisión Permanente Especial de
14 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa para lo que
15 corresponda.

16 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio, correspondiente al Informe
17 de Labores 2025-2026, presentado por el señor Jorge Antonio Rojas López, en su
18 condición de Diputado de la República, mediante el cual rinde un balance de su
19 gestión legislativa durante el período comprendido entre mayo de 2025 y mayo de
20 2026, incluyendo avances en comisiones legislativas, proyectos de ley
21 impulsados, trabajo territorial, giras comunitarias y seguimiento a proyectos de
22 infraestructura y desarrollo en la Zona Norte del país. **SE RECOMIENDA AL**
23 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 24 1. Dar por conocido y tomar nota del Informe de Labores 2025-2026
25 presentado por el Diputado Jorge Antonio Rojas López.
- 26 2. Externar un agradecimiento formal al señor Diputado Jorge Antonio
27 Rojas López por la remisión de su informe de labores y por el ejercicio
28 de rendición de cuentas ante este Concejo Municipal.
- 29 3. Solicitar respetuosamente a la Secretaría del Concejo Municipal para
30 que comunique el presente acuerdo al interesado.

1 **Artículo 10.** Se recibe por parte de la Asamblea Legislativa, consulta del proyecto
2 de ley N°25.472 “Ley de Estatuto de la Persona Trabajadora de las Artes y la
3 Cultura”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
4 **la consulta del proyecto de ley N°25.472 “Ley de Estatuto de la Persona**
5 **Trabajadora de las Artes y la Cultura”;** a la Comisión de Asuntos Culturales
6 **para su análisis y recomendación.**

7 **Artículo 11.** Se recibe el oficio MSC-AM-1097-2026, emitido por el señor Juan
8 Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto: Traslado de Procedimiento:
9 Proceso Patente Comercial Nueva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
10 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-1097-2026, emitido por**
11 **el señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, asunto: Traslado**
12 **de Procedimiento: Proceso Patente Comercial Nueva; a la Comisión de**
13 **Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

14 **Artículo 12.** Se recibe el oficio MSCCM-AI-0076-2026, emitido por el señor
15 Fernando Chaves Peralta, Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos.
16 Asunto: Remisión del Estudio técnico para la solicitud de recursos de la Auditoría
17 Interna 2027. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
18 **Trasladar el oficio MSCCM-AI-0076-2026, emitido por el señor Fernando**
19 **Chaves Peralta, Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos. Asunto:**
20 **Remisión del Estudio técnico para la solicitud de recursos de la Auditoría**
21 **Interna 2027; a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación.**

22 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MH-CM-SCM-736-2026, emitido por la señora
23 Evelyn Vargas Castellón, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, asunto:
24 Molestia por la eliminación de la comisión de la mujer en todas las
25 municipalidades. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
26 **por visto y tomar nota.**

27 **Artículo 14.** Se recibe el oficio MSCAM-VA-0037-2026, emitido por el señor Juan
28 Diego González Picado, asunto: Traslado de acta sobre convenio con la
29 Asociación Fondo de Ayuda Social Hospital San Carlos. **SE RECOMIENDA AL**
30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSCAM-VA-0037-2026,**

1 **emitido por el señor Juan Diego González Picado, asunto: Traslado de acta**
2 **sobre convenio con la Asociación Fondo de Ayuda Social Hospital San**
3 **Carlos; a la Comisión de Jurídicos para análisis y recomendación.**

4 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MCAM-ALCM-012-2026, emitido por la señora
5 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San
6 Carlos, asunto: Recurso de revocatoria Edith Oviedo Quesada. **SE RECOMIENDA**
7 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

8 **Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, la Ley**
9 **General de la Administración Pública, el Código Municipal, la Ley de**
10 **Planificación Urbana, los principios generales del Derecho Administrativo y**
11 **la prueba incorporada al expediente, en cuanto a las pretensiones**
12 **planteadas por la recurrente, se recomienda al Concejo acordar:**

- 13 **1. Rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria interpuesto**
14 **por la señora Edith Oviedo Quesada, portadora de la cédula de**
15 **identidad 203430929, contra el oficio N.º MSCCM-SC-0194-2026 de**
16 **fecha 10 de febrero del 2026, y el acuerdo que se comunica acta N°09,**
17 **artículo VIII, acuerdo N°23, por encontrarse el acto administrativo**
18 **debidamente fundamentado en criterios técnicos y jurídicos, ajustado**
19 **al Principio de Legalidad y amparado en la presunción de legitimidad**
20 **de los actos administrativos.**
- 21 **2. Confirmar en todos sus extremos el acuerdo municipal recurrido,**
22 **particularmente en cuanto a la determinación de la naturaleza pública**
23 **del inmueble inscrito bajo folio real N.º 246453-000, la improcedencia**
24 **de su devolución y el archivo del expediente administrativo.**
- 25 **3. Rechazar el incidente de nulidad concomitante contra el oficio N.º**
26 **MSCCM-SC-0194-2026 de fecha 10 de febrero del 2026, y el acuerdo**
27 **que se comunica acta N°09, artículo VIII, acuerdo N°23.**
- 28 **4. Elevar para ante el Tribunal Contencioso Administrativo el recurso de**
29 **apelación planteado por la señora Edith Oviedo Quesada, portadora**
30 **de la cédula de identidad 203430929, contra el oficio N.º MSCCM-SC-**

1 **0194-2026 de fecha 10 de febrero del 2026, y el acuerdo que se**
2 **comunica acta N°09, artículo VIII, acuerdo N°23.**

3 **5. Notificar el presente acuerdo a la señora Edith Oviedo Quesada, en el**
4 **lugar o medio señalado para los efectos.**

5 **6. Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo**
6 **Municipal de San Carlos el correo electrónico:**
7 **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr y como medio subsidiario**
8 **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

9 **7. Solicitar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal que**
10 **realice las gestiones administrativas necesarias a fin de remitir al**
11 **Tribunal Contencioso Administrativo copia certificada de los**
12 **expedientes administrativos de marras.**

13 **Artículo 16.** Se recibe correo de la señora Seidy Morales Pérez, encargada de
14 comunicación de la UNGL, asunto: Información del Directorio Municipal. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Secretaría**
16 **del Concejo Municipal de San Carlos que dé atención con la solicitud de**
17 **información del Directorio Municipal que solicitan por parte de la Unión**
18 **Nacional de Gobiernos Locales.**

19 **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSC-AM-1160-2026, emitido por el señor Juan
20 Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto:
21 traslado de Reglamento para el reconocimiento y control de la jornada
22 extraordinaria de trabajo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
23 **ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-1160-2026, emitido por el señor Juan**
24 **Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto:**
25 **traslado de Reglamento para el reconocimiento y control de la jornada**
26 **extraordinaria de trabajo; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y**
27 **recomendación.**

28 **La sesión finaliza al ser las 08:28 horas**

29 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente del Concejo Municipal,
30 señala: Voy a darle en primera instancia el uso de la palabra a la Asesora Legal

- 1 para que nos pueda dar sus observaciones con respecto al artículo número uno.
- 2 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
- 3 indica: Básicamente es lo que indiqué anteriormente en el punto número uno, que
- 4 es con relación a una solicitud que hizo el Director de la escuela, Óscar Rulamán
- 5 de Pital, donde ellos solicitaron que se llevara a cabo la juramentación de manera
- 6 virtual e igualmente que se delegara la función. Anteriormente les expliqué que es
- 7 una función que el Concejo Municipal no puede delegar porque es dada por ley.
- 8 Igualmente, la juramentación virtual no se puede realizar cuando las sesiones son
- 9 presenciales. Esa es la razón. Y en vista de que ya ellos vinieron a juramentarse,
- 10 creo que acá, si lo tienen a bien, sería dar por recibido, tomar nota, precisamente
- 11 porque hoy ellos vinieron a juramentarse. Aprovechando también en el punto
- 12 número 15 con relación a un recurso que se presentó de revocatoria ante el
- 13 Concejo Municipal, nada más indicar que en el acuerdo del Concejo Municipal
- 14 debe de quedar la fundamentación con base en la cual se estaría dando esta
- 15 recomendación final.
- 16 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: En el
- 17 punto número tres, quisiera solicitarle a todo el Concejo Municipal que no acepte
- 18 la recomendación de la comisión de correspondencia, ya que lo que se pretende
- 19 con este proyecto es aumentar la base impositiva, o sea, que más cantidad de
- 20 población pague el impuesto al mal llamado impuesto a las casas de lujo. ¿Por
- 21 qué digo esto? Bueno, porque es más impuestos y ahí no viene como especificado
- 22 el monto. Sé que en algunos debates se ha discutido bajar el monto hasta 100
- 23 millones de colones. Miren, en ciudades como Heredia, San José, Alajuela,
- 24 inclusive aquí mismo en San Carlos hay casas muy viejas que cualquier banco
- 25 las valoraría en 100 millones de colones y hay ancianos viviendo ahí. Esto no es
- 26 así tan fácil como llegar y aprobar y que las personas al inicio del año tengan que
- 27 pagar, además de los impuestos de bienes e inmuebles que ya se pagan a la
- 28 Municipalidad, pagar un monto que puede rondar entre 400, 700 mil o hasta más
- 29 al inicio del año en enero. Me parece que es para más análisis, no es simplemente
- 30 para darle un voto de apoyo a un impuesto que va a impactar a tantas familias de

1 clase media o media baja.

2 El señor Estaban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Igual en ese
3 mismo punto y leyendo un poco el texto dictaminado, el expediente 24.995, y
4 leyendo aquí en la primera página dice: "Este impuesto recaerá sobre el valor de
5 los bienes inmuebles de uso habitacional que sean utilizados de forma habitual,
6 ocasional o de recreo, incluyendo tanto las instalaciones fijas como permanentes".
7 Mi interpretación es que sería para prácticamente todas las casas de habitación
8 de todo el país, o es lo que al menos yo interpreto. No sé si estoy equivocado o si
9 es únicamente para el tema de casas de lujo, como Luisa lo llamó. Creo que es
10 de un poco más de análisis de todo este Concejo Municipal y, en mi caso, yo no
11 quiero que si es un impuesto nuevo, ojalá que no exista, eso no lo quiero para los
12 sancarleños, es mi posición. No sé si lo más sano sería que se envíe a una
13 comisión para que lo revise a detalle o que le demos un voto en contra.

14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica:
15 Compañeros, si les parece, para un mayor estudio, que se traslade a la Comisión
16 de Asuntos Sociales. No sé si alguno tiene alguna observación. ¿Están de
17 acuerdo con que se traslade a la Comisión de Asuntos Sociales? Asimismo, al no
18 presentarse más comentarios o objeciones al respecto somete a votación el
19 informe de correspondencia con el cambio indicado por la Asesora Legal en el
20 artículo 1, con la recomendación que también hace en el artículo 15 en cuanto a
21 incluir la fundamentación y con el cambio al artículo 3 sería para trasladarlo a la
22 Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación a este Concejo
23 Municipal, quedando el informe aprobado por **unanimidad y en firme.-**

24 **ACUERDO N° 07.-**

25 Dar por recibido y se toma nota del correo electrónico de fecha domingo 26 de
26 abril de 2026, suscrito por el señor Emiliano Gómez Alvarado, en su condición de
27 Director de la Escuela Óscar Rulamán Salas Rodríguez, mediante el cual solicita,
28 con carácter de urgencia, la juramentación virtual de la Junta de Educación de
29 dicho centro educativo, en virtud de una situación conflictiva y de deudas
30 pendientes con proveedores. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE**

1 **APROBADO. -**

2 **ACUERDO N° 08.-**

3 En atención al oficio N.° AL-CPEDIS-0620-2026, de fecha 27 de abril de 2026,
4 emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea
5 Legislativa, se determina, dar voto de apoyo al proyecto de ley N°25.335 “LEY
6 PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON
7 DISCAPACIDAD”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**

8 **APROBADO. -**

9 **ACUERDO N° 09.-**

10 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y
11 recomendación a este Concejo Municipal, oficio N.° AL-CPEMUN-1158-2026, de
12 fecha 27 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de
13 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, asunto: Consulta sobre el texto
14 dictaminado del Expediente N.° 24.995 “REFORMA DE LA LEY N.° 8683, LEY DE
15 IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE
16 VIVIENDA, PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE
17 MEJORAMIENTO HABITACIONAL. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

19 **ACUERDO N° 10.-**

20 En atención a documento sin número de oficio, de fecha 30 de abril de 2026,
21 suscrito por la señora María del Rosario Salazar Barboza, cédula de identidad N.°
22 2-0366-0943, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, San Gerardo,
23 mediante el cual solicita la declaratoria de calle pública de un tramo de terreno
24 inscrito bajo el folio real N.° 2-241476-000, el cual actualmente se utiliza como
25 camino público, con el fin de regularizar su condición y realizar la entrega a la
26 Municipalidad de San Carlos, conforme al protocolo establecido por el MOPT para
27 la declaratoria de calles públicas, se determina, trasladar la gestión presentada
28 por la señora María del Rosario Salazar Barboza a la Administración Municipal,
29 para que, por medio de las dependencias técnicas y legales correspondientes, se
30 realicen los estudios técnicos, legales y administrativos necesarios, conforme a la

1 normativa vigente, y se emita el criterio respectivo sobre la viabilidad de la
2 declaratoria de calle pública solicitada. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

4 **ACUERDO N° 11.-**

5 En atención al oficio N.° AL-CPEDIS-0684-2026, de fecha 27 de abril de 2026,
6 emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea
7 Legislativa, se determina, dar voto de apoyo al proyecto de ley N.° 25.405 “LEY
8 ARIEL: AUTONOMÍA, RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON
9 DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO LABORAL”. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

11 **ACUERDO N° 12.-**

12 Con base en el oficio N.° MSCAM-ALCM-0011-2026, de fecha 10 de marzo de
13 2026, emitido por la Asesoría Legal del Concejo Municipal, asunto: Juramentación
14 de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carlos Maroto Quirós de
15 Florencia, mediante el cual se emite criterio legal respecto a la gestión presentada
16 por el señor Rafael Hernández Umaña, en su condición de director del centro
17 educativo, concluyéndose que la situación planteada ya fue atendida y subsanada
18 mediante la juramentación efectiva de los miembros de la Junta de Educación en
19 sesiones del Concejo Municipal celebradas los días 27 de marzo y 13 de abril de
20 2026, se determina:

- 21 1. Dar por conocido el oficio N.° MSCAM-ALCM-0011-2026, emitido por la
22 Asesoría Legal del Concejo Municipal.
- 23 2. Tener por atendida y debidamente resuelta la gestión relacionada con la
24 juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela
25 Carlos Maroto Quirós de Florencia, en virtud de las actuaciones realizadas
26 por este Concejo Municipal.
- 27 3. Archivar el presente asunto por carecer de interés actual.

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

29 **ACUERDO N° 13.-**

30 En atención al oficio N.° AL-CPEMUN-1196-2026, de fecha 27 de abril de 2026,

emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, asunto: Consulta sobre el texto del Expediente N.º 25.477 “LEY PARA CREAR LA SEGUNDA VICEINTENDENCIA DISTRITAL Y REGULAR LA SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS”, se determina:

1. Dar por conocido el oficio N.º AL-CPEMUN-1196-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

2. Manifestar ante la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa el criterio favorable del Concejo Municipal de San Carlos respecto al proyecto de ley consultado, en virtud de que la iniciativa fortalece la continuidad de la gestión pública en los Concejos Municipales de Distrito, mejora la seguridad jurídica en la suplencia de la función ejecutiva distrital y armoniza el régimen de sustitución con el modelo ya existente para las alcaldías municipales.

3. Condicionar el presente criterio favorable a que, en el trámite legislativo del proyecto:

a) Se garantice que la creación de la segunda viceintendencia distrital no implique una carga económica permanente adicional para los gobiernos locales.

b) Se mantenga la naturaleza funcional de la figura como mecanismo de suplencia y continuidad institucional, evitando la creación de estructuras administrativas innecesarias.

c) Se resguarde la claridad normativa en la línea de sustitución para evitar conflictos de interpretación o vacíos de poder en la administración distrital.

4. Remitir el presente acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa para lo que corresponda.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-

1 **ACUERDO N° 14.-**

2 En atención al oficio N° AL-CPEMUN-1188-2026, de fecha 27 de abril de 2026,
3 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la
4 Asamblea Legislativa, asunto: Consulta obligatoria sobre el texto del Expediente
5 N° 25.477 “LEY PARA CREAR LA SEGUNDA VICEINTENDENCIA DISTRITAL Y
6 REGULAR LA SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO:
7 REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º
8 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS”, se determina:

9 1. Dar por conocido el oficio N° AL-CPEMUN-1188-2026, emitido por la
10 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea
11 Legislativa.

12 2. Indicar que, en relación con el Expediente N° 25.477, este Concejo
13 Municipal ya emitió criterio mediante acuerdo adoptado en el Artículo N° 07
14 del presente informe de correspondencia.

15 3. Ratificar el criterio favorable emitido, en los mismos términos y condiciones
16 establecidos en dicho acuerdo.

17 4. Remitir el presente acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos
18 Municipales de la Asamblea Legislativa para lo que corresponda.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO. -**

20 **ACUERDO N° 15.-**

21 En atención a documento sin número de oficio, correspondiente al Informe de
22 Labores 2025-2026, presentado por el señor Jorge Antonio Rojas López, en su
23 condición de Diputado de la República, mediante el cual rinde un balance de su
24 gestión legislativa durante el período comprendido entre mayo de 2025 y mayo de
25 2026, incluyendo avances en comisiones legislativas, proyectos de ley
26 impulsados, trabajo territorial, giras comunitarias y seguimiento a proyectos de
27 infraestructura y desarrollo en la Zona Norte del país, se determina:

28 1. Dar por conocido y tomar nota del Informe de Labores 2025-2026
29 presentado por el Diputado Jorge Antonio Rojas López.

30 2. Externar un agradecimiento formal al señor Diputado Jorge Antonio Rojas

1 López por la remisión de su informe de labores y por el ejercicio de
2 rendición de cuentas ante este Concejo Municipal.

3 **3.** Solicitar respetuosamente a la Secretaría del Concejo Municipal para que
4 comunique el presente acuerdo al interesado.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

6 **ACUERDO N° 16.-**

7 Con base en el oficio AL-CPASOC-0662-2026, emitido por la Asamblea
8 Legislativa, asunto: Consulta del proyecto de ley N°25.472 “Ley de Estatuto de la
9 Persona Trabajadora de las Artes y la Cultura”, se determina, trasladar la consulta
10 del proyecto de ley N°25.472 “Ley de Estatuto de la Persona Trabajadora de las
11 Artes y la Cultura”; a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y
12 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**

13 **APROBADO. -**

14 **ACUERDO N° 17.-**

15 Trasladar el oficio MSC-AM-1097-2026, emitido por el señor Juan Diego González
16 Picado, Alcalde Municipal, asunto: Traslado de Procedimiento: Proceso Patente
17 Comercial Nueva; a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su
18 análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**

19 **APROBADO. -**

20 **ACUERDO N° 18.-**

21 Trasladar el oficio MSCCM-AI-0076-2026, emitido por el señor Fernando Chaves
22 Peralta, Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos. Asunto: Remisión del
23 Estudio técnico para la solicitud de recursos de la Auditoria Interna 2027; a la
24 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO. –**

26 **ACUERDO N° 19.-**

27 Dar por visto y tomar nota del oficio MH-CM-SCM-736-2026, emitido por la señora
28 Evelyn Vargas Castellón, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, asunto:
29 Molestia por la eliminación de la Comisión de la Mujer en todas las
30 municipalidades. **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE**

1 **APROBADO. -**

2 **ACUERDO N° 20.-**

3 Trasladar el oficio MSCAM-VA-0037-2026, emitido por la señora Pilar Pórras
4 Zúñiga, Vicealcaldesa Municipal, asunto: Traslado de acta sobre convenio con la
5 Asociación Fondo de Ayuda Social Hospital San Carlos; a la Comisión de Jurídicos
6 para análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**

7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8 **ACUERDO N° 21.-**

9 Con base en recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad
10 concomitante interpuesto por la señora Edith Oviedo Quesada contra del oficio N°
11 MSCCM-SC-0194-2026 de fecha 10 de febrero del 2026, mediante el cual se
12 comunica el acuerdo del Concejo Municipal acta N°09, artículo VIII, acuerdo N°23,
13 se determina:

14 **RESULTANDO**

15 **PRIMERO:** Que mediante oficio N° MSCCM-SC-0194-2026 de fecha 10 de
16 febrero de 2026, la Secretaría del Concejo Municipal comunicó el acuerdo N° 23,
17 artículo VIII del acta N° 09, adoptado por el Concejo Municipal de San Carlos
18 mediante el cual se tuvo por concluido el estudio relativo al inmueble inscrito bajo
19 el folio real N.° 246453-000, determinándose, con fundamento en informes
20 técnicos y jurídicos, su naturaleza como área comunal de uso público,
21 debidamente inscrita a nombre de la Municipalidad de San Carlos, y ordenándose
22 el archivo del expediente administrativo correspondiente.

23 **SEGUNDO:** Que la señora Edith Oviedo Quesada, en su condición de albacea,
24 interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante
25 contra el citado acto, alegando, en lo sustancial, la supuesta ilegalidad del
26 acuerdo, la inexistencia de un proceso válido de urbanización o fraccionamiento
27 que justificara la cesión del inmueble, la improcedencia de la negativa de
28 devolución del bien y la falta de notificación del acto administrativo.

29 **TERCERO:** Que mediante oficio N° MSCCM-SC-0516-2026, el Concejo Municipal
30 dispuso trasladar el recurso a la Asesoría Legal para la emisión del criterio

1 técnico-

2 jurídico respectivo, incluyendo el análisis de admisibilidad, fondo, nulidad alegada
3 y procedencia de la apelación en subsidio.

4 **CUARTO:** Que consta en el expediente administrativo la totalidad de los
5 antecedentes relevantes, incluyendo criterios emitidos por los Departamentos de
6 Servicios Jurídicos, Catastro y Desarrollo y Control Urbano, documentación
7 registral, planos catastrales, antecedentes del fraccionamiento denominado “Eli
8 Oviedo Araya” expediente N° 05-07, así como los análisis técnicos que sustentan
9 la inscripción y naturaleza jurídica del inmueble en cuestión.

10

CONSIDERANDO

11 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política, así
12 como en los artículos 11 y siguientes de la Ley General de la Administración
13 Pública y los numerales 162 y siguientes del Código Municipal, los actos
14 administrativos emitidos por la Administración Pública se encuentran revestidos
15 de una presunción de legitimidad y ejecutoriedad. Este principio implica que tales
16 actos se presumen válidos y eficaces mientras no sean anulados por la autoridad
17 competente, trasladando a quien los impugna la carga procesal de desvirtuar dicha
18 presunción mediante la aportación de prueba idónea y pertinente. En el presente
19 caso, del análisis del expediente no se evidencia que la parte recurrente haya
20 cumplido con dicha carga probatoria, por lo que la presunción de legalidad del acto
21 administrativo se mantiene incólume.

22 Desde una perspectiva integral y objetiva del expediente, se logra acreditar que el
23 inmueble inscrito bajo el folio real N.° 246453-000 tiene su origen en una serie de
24 procesos de segregación derivados de una finca madre, en el marco de un
25 desarrollo sometido a regulación urbanística. En dicho contexto, se estableció la
26 cesión obligatoria de áreas destinadas al uso público a favor de la Municipalidad,
27 en estricto apego a las disposiciones de planificación urbana vigentes al momento
28 de los hechos. Este antecedente resulta determinante para comprender la
29 naturaleza jurídica actual del bien en cuestión.

30 Asimismo, los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente

1 administrativo resultan coincidentes, coherentes y debidamente fundamentados,
2 al concluir que el inmueble en análisis constituye un área comunal destinada a uso
3 público, debidamente inscrita a nombre de la Municipalidad. Esta condición le
4 confiere la naturaleza de bien demanial, sometido a un régimen jurídico especial
5 caracterizado por su inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad,
6 conforme a la normativa aplicable y a la doctrina reiterada en materia de bienes
7 de dominio público.

8 Por otra parte, los argumentos planteados por la recurrente en relación con la
9 supuesta inexistencia de un proceso válido de urbanización o fraccionamiento no
10 logran desvirtuar los elementos probatorios incorporados al expediente. En efecto,
11 en este se documentan diversas actuaciones administrativas, visados,
12 segregaciones y antecedentes técnicos que evidencian de forma clara la
13 existencia de un proceso de ordenamiento territorial conforme a derecho. En
14 consecuencia, las afirmaciones de la recurrente resultan insuficientes para
15 deslegitimar la naturaleza jurídica del inmueble ni para cuestionar su inscripción
16 registral.

17 Debe señalarse, además, que en materia administrativa rige el principio de verdad
18 real, el cual impone a la Administración el deber de resolver con base en los
19 hechos efectivamente acreditados en el expediente, otorgando prevalencia a
20 estos sobre las meras alegaciones no demostradas. En este sentido, corresponde
21 estarse a lo que consta en los informes técnicos y registrales, los cuales, al no
22 haber sido desvirtuados mediante prueba idónea, mantienen plena validez y
23 eficacia probatoria.

24 En relación con la pretensión de devolución del bien, la misma resulta
25 jurídicamente improcedente, toda vez que el inmueble se encuentra afecto a un
26 uso público. Bajo este supuesto, cualquier eventual desafectación del bien
27 requeriría la tramitación de un procedimiento formal específico que incluye, de
28 manera indispensable, la autorización legislativa previa, conforme al régimen
29 jurídico de los bienes de dominio público. Por ende, no es jurídicamente viable
30 ordenar su devolución mediante un acto administrativo ordinario.

1 En lo que respecta a la alegada nulidad por falta de notificación, si bien se constata
2 que el acuerdo no fue notificado formalmente a la recurrente en el momento de su
3 emisión, dicha circunstancia no configura un vicio sustancial capaz de afectar la
4 validez del acto administrativo, ello en tanto no incide en sus elementos esenciales
5 ni en su contenido material, y además ha sido subsanada mediante el
6 conocimiento efectivo del acto, evidenciado a través de la interposición del recurso
7 correspondiente.

8 Adicionalmente, no se advierte la configuración de una violación al debido proceso
9 en su dimensión sustantiva, por cuanto la recurrente ha tenido acceso al
10 expediente administrativo, ha ejercido plenamente su derecho de defensa y ha
11 planteado los recursos pertinentes, los cuales han sido debidamente valorados en
12 la presente resolución.

13 En consecuencia, del análisis efectuado no se acreditan vicios de legalidad,
14 competencia, forma, motivo ni finalidad que justifiquen la revocatoria o nulidad del
15 acto administrativo impugnado, por lo que debe prevalecer el acuerdo adoptado
16 por el Concejo Municipal en todos sus extremos.

17 **POR TANTO**

18 Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, la Ley
19 General de la Administración Pública, el Código Municipal, la Ley de Planificación
20 Urbana, los principios generales del Derecho Administrativo y la prueba
21 incorporada al expediente, en cuanto a las pretensiones planteadas por la
22 recurrente, se resuelve:

23 **1.** Rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria interpuesto por la
24 señora Edith Oviedo Quesada, portadora de la cédula de identidad
25 203430929, contra el oficio N.° MSCCM-SC-0194-2026 de fecha 10 de febrero
26 del 2026, y el acuerdo que se comunica acta N°09, artículo VIII, acuerdo N°23,
27 por encontrarse el acto administrativo debidamente fundamentado en criterios
28 técnicos y jurídicos, ajustado al Principio de Legalidad y amparado en la
29 presunción de legitimidad de los actos administrativos.

30 **2.** Confirmar en todos sus extremos el acuerdo municipal recurrido,

1 particularmente en cuanto a la determinación de la naturaleza pública del
2 inmueble inscrito bajo folio real N.º 246453-000, la improcedencia de su
3 devolución y el archivo del expediente administrativo.

4 **3.** Rechazar el incidente de nulidad concomitante contra el oficio N.º MSCCM-
5 SC-0194-2026 de fecha 10 de febrero del 2026, y el acuerdo que se comunica
6 acta N°09, artículo VIII, acuerdo N°23.

7 **4.** Elevar para ante el Tribunal Contencioso Administrativo el recurso de
8 apelación planteado por la señora Edith Oviedo Quesada, portadora de la
9 cédula de identidad 203430929, contra el oficio N.º MSCCM-SC-0194-2026
10 de fecha 10 de febrero del 2026, y el acuerdo que se comunica acta N°09,
11 artículo VIII, acuerdo N°23.

12 **5.** Notificar el presente acuerdo a la señora Edith Oviedo Quesada, en el lugar o
13 medio señalado para los efectos.

14 **6.** Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo
15 Municipal de San Carlos el correo electrónico:
16 **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr** y como medio subsidiario
17 **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

18 **7.** Solicitar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal que realice las
19 gestiones administrativas necesarias a fin de remitir al Tribunal Contencioso
20 Administrativo copia certificada de los expedientes administrativos de marras.

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

22 **ACUERDO N° 22.-**

23 En atención a correo electrónico de la señora Seidy Morales Pérez, encargada de
24 comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto: Información del
25 Directorio Municipal, se determina, solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal
26 de San Carlos que dé atención a la solicitud de información del Directorio
27 Municipal requerido por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINIFITAMENTE APROBADO.-**

29 **ACUERDO N° 23.-**

30 Trasladar el oficio MSC-AM-1160-2026, emitido por el señor Juan Diego González

Lunes 04 de mayo del 2026

Sesión Ordinaria

Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: traslado de Reglamento para el reconocimiento y control de la jornada extraordinaria de trabajo; a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO. -**

ARTICULO IX

DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 15 DE MAYO 2026.-

➤ **Dejar sin efecto la convocatoria a sesión extraordinaria del 15 de mayo de 2026.-**

Se procede a dar lectura a la recomendación del acuerdo a ser adoptado por el Concejo Municipal; posteriormente, la señora Presidenta Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, lo somete a votación.

ACUERDO N° 24.-

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Carlos en la sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de abril de 2026, correspondiente al artículo N.º IX, acuerdo N.º 06, acta N° 25, mediante el cual se convocó a sesión extraordinaria para el día viernes 15 de mayo del presente año, a partir de las 05:00 p. m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, referente a la presentación del informe de La Caporal por parte de la Administración Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

ARTICULO X

ATENCIÓN A LA SEÑORA LINDSAY GONZÁLEZ LIZANO, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN CIUDAD QUESADA.

➤ **Exposición sobre situación presentada en las instalaciones del Maracaná.**

Se recibe a los señores Lindsay González Lizano, Presidente de la Asociación Deportiva de Natación Ciudad Quesada y Geiner Brenes García, Secretario de la Asociación Deportiva de Natación Ciudad Quesada, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Asociación Deportiva de Natación Ciudad Quesada



- Administración de Instalación Deportiva Delegada
- Periodo 2022-2025

Administración delegada del bien público

- La Asociación administra de forma integral la instalación deportiva por delegación del Comité Cantonal,
- asumiendo responsabilidades operativas, técnicas y administrativas en beneficio del cantón.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Estructura de gestión

- Junta Directiva activa
- Administración de equipos competitivos
- Gestión operativa de la instalación
- Ejecución según convenio vigente

Convenio de instalaciones

- La Asociación asume:
- Administración operativa
- Mantenimiento menor
- Organización de actividades
- Gestión de recursos



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Responsabilidad asumida

- Uso adecuado de la instalación
- Operación de servicios
- Funcionamiento continuo
- Gestión integral del bien público

Impacto deportivo y social

- Desarrollo de equipos competitivos
- Autonomía técnica
- Proyección social
- Representación del cantón

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Apoyo del Comité Cantonal

- \$450.000 mensuales (entrenadora)
- \$1.700.000 anuales (implementos, transporte, uniformes)
- Fuente: Acta 05-2025 y oficio CCDRS-058-2025

Proyecto: Cambio de techo

- Proyecto prioritario para garantizar condiciones seguras y adecuadas en la instalación deportiva



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cronología del proyecto

- 2019: Informe técnico (rechazado)
- 2020–2022: Aprobación municipal
- 2023: Recursos redireccionados
- 2024: Firma del proyecto
- 2025: Proceso de licitación

COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS	
1.	Expediente N°: 2025LD-000018-0032520274
2.	Objeto de Contratación: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA ELABORAR ESTUDIOS PRELIMINARES, ANTEPROYECTO, DISEÑO DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO
3.	Monto inicial estimado de la obra: €21.000.000,00.
4.	Aprobación de Decisión Inicial: 18 de marzo de 2025.
5.	Invitación de la licitación: 19 de marzo de 2025.
6.	Apertura de Ofertas: 01 de Abril de 2025.
7.	Análisis de ofertas: Del 24 al 29 de abril 2025.
8.	Primer Adjudicación de la oferta: 30 de abril 2025.
9.	Primer Recurso Revocatoria: Del 07 al 15 de Mayo 2025.
10.	Aprobación de Primer Revocatoria: 16 de julio de 2025.
11.	Readjudicación: 16 de Julio 2025.
12.	Monto adjudicado: €21.000.000,00.
13.	Segundo Recurso Revocatoria: Del 30 de julio al 01 de setiembre 2025.
14.	Aprobación de Segunda Revocatoria: 01 de setiembre de 2025.
15.	Firma de Adjudicación: 01 de setiembre 2025.
16.	Fecha de notificación de orden de compra: 23 de setiembre de 2025.
17.	Plazo establecido para entrega de obra: 97 días hábiles (Orden de Compra N° OC 7665).
18.	Hasta esta fecha 16 de abril de 2026, no se ha recibido diseños y planos.

Eventualidad



plan

Antecedentes

En fecha viernes 17 de abril de 2026, se llevó a cabo una reunión convocada por la regidora Crisly González, con la participación de:

- Representantes del Comité de Deportes
- Funcionarios de distintos departamentos de la Municipalidad
- Empresa adjudicada para el diseño de la nueva cubierta
- Regidores Crisly González y Esteban Rodríguez

Dicha reunión se realizó en el edificio anexo de la Municipalidad, ubicado en San Martín, en horas de la mañana.

Como resultado de la reunión, se acordó que la Administración Municipal realizaría una inspección técnica el mismo día en horas de la tarde, con el fin de determinar la viabilidad de mantener abierto o cerrar el complejo, priorizando la seguridad de los usuarios.

Medidas tomadas



Visita de inspección

estructura de cubierta

Complejo Deportivo Maracana

Documento revisado por:
Arq. Alejandra Rojas Rodríguez



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Conclusiones

- El incidente que motivó la inspección evidencia el deterioro existente en la cubierta metálica, particularmente por efectos de corrosión.
- Las condiciones actuales representan un riesgo para los usuarios, por lo que es necesario implementar medidas inmediatas.
- La solución más viable a corto plazo consiste en el refuerzo estructural de cerchas y la instalación de malla protectora.
- Se requiere dar continuidad al proceso de diseño, permisos y contratación para la sustitución definitiva de la cubierta.



Agradecimientos



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Agradecimientos



Solicitudes

- Comisión de fiscalización
- Garantizar continuidad de recursos
- Fortalecer presupuesto
- Priorizar proyecto de techo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Compromiso institucional

- La Asociación administra integralmente un bien público, asumiendo responsabilidades operativas, técnicas y sociales.

Agradecimiento

- Gracias por su atención y apoyo al desarrollo deportivo del cantón.

- 1 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: ¿Usted
2 me podría indicar cada cuánto se tiene reuniones usted con el Comité Cantonal
3 de Deportes? ¿Cada cuánto se reúne con ellos? Luego, ¿Quién le da seguimiento
4 a estas reuniones?
- 5 Quisiera saber además ¿Cuántas veces envió usted algún tipo de oficio o aviso
6 durante el tiempo que estuvieron esperando la ejecución de ese presupuesto?
7 ¿Cuántas veces usted envió documento que lo tenga, que pueda probarse, que
8 se les entregó? Si recibió respuesta, me gustaría saberlo. ¿Qué tipo de respuesta
9 le dieron? Además, quisiera saber en la realidad de su deporte, que siempre se
10 va a tener que utilizar cloro, si ustedes han analizado diferentes materiales para
11 darle más vida útil a este nuevo techo que se va a instalar en algún momento. Y
12 quisiera que me explique además cómo es que se distribuyen los recursos que
13 ustedes están cobrando a las familias.
- 14 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Es
15 indudable que el esfuerzo que ustedes hacen por llevar esta cantidad de servicios
16 y por llevar muy buenos atletas, a las justas, es muy loable y siempre ha sido así.
17 San Carlos ha tenido esa dicha de ser un cantón que se representa muy bien en
18 la natación. Anteriormente yo he comentado aquí, le he comentado a mis
19 compañeros regidores, que este Concejo Municipal tiene que hacer un análisis de
20 todos esos convenios que se tienen con las instalaciones deportivas, porque hay
21 muchas ambigüedades en estos convenios y que al final vienen a dar en la última
22 parte, habiendo convenios, vienen a ser el resultado final al Concejo Municipal o
23 la Administración Municipal para poder solucionar problemas que se pueden ir
24 viendo en el transcurso del tiempo. Y le puedo citar que no solo natación es uno,
25 el Siglo XXI es otro, las canchas de tenis con otros problemas, pero hay una
26 explotación de estos bienes que son de la Municipalidad y que los está dando en
27 administración al Comité Cantonal de Deportes y el Comité Cantonal lo
28 subarrienda. Pero lo que no conocemos, ¿Cómo es realmente que se están
29 invirtiendo esos recursos? Yo quiero decirle que al Comité Cantonal de Deportes
30 no se le ha rebajado el presupuesto y lo voy a explicar. Lo que pasa es que cuando

1 el Comité Cantonal de Deportes nos envía aquí copia del presupuesto, es porque
2 ellos hacen una valoración del total del presupuesto municipal y el presupuesto
3 del Comité Cantonal es sobre los ingresos que no son específicos de la institución.
4 O sea, no puede incorporar un cálculo tomando en cuenta partidas que son
5 específicas, sino tiene que hacer el cálculo con base en los ingresos corrientes
6 que dice el presupuesto. Entonces, cuando aquí llegó el presupuesto del Comité
7 Cantonal de Deportes se les dijo: “No, ese no es lo correcto que ustedes tienen.
8 Tienen que revisar este presupuesto”, y tuvieron que bajarlo, si no me equivoco y
9 no me falla la memoria, como unos 77 millones. ¿Por qué? Porque el cálculo
10 estaba mal. Pero los ingresos de la Municipalidad siempre van en ascenso.
11 Entonces, el comité siempre va a tener más recursos y cada vez que se haga un
12 presupuesto extraordinario y se incorporen nuevos ingresos corrientes al Comité
13 Cantonal de Deportes, le va a corresponder el porcentaje que se origina del
14 mismo. Entonces, tal vez para aclararles ese punto de que este Concejo Municipal
15 o en aprobación de un presupuesto se le ha rebajado el porcentaje que se le da
16 al Comité Cantonal de Deportes. Yo sí tengo información de que ustedes hasta la
17 última reunión que veo aquí no tenían relación con el Comité Cantonal de Deportes
18 y eso es, dígame usted, eso es fatídico, eso es increíble, cuando el Comité
19 Cantonal de Deportes debería de tener conocimiento de todas las disciplinas, sea
20 grande o sea pequeña, pero de una u otra forma, al menos creo que en una
21 asociación como esta debería estar un miembro del Comité Cantonal de Deportes.
22 Quiero agradecerle la presentación y felicitarlos por el esfuerzo y sí quería
23 hacerles la aclaración sobre el presupuesto.

24 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: En la vida casi
25 que la mayor cantidad de cosas implica actitud. Y usted fue enfática en qué fue lo
26 que sucedió y cómo se atendió, cuando menos para solucionar de manera parcial
27 lo que sucedió en la piscina. Y eso hay que manifestarlo, hay que enviar una señal
28 de agradecimiento también a los departamentos de la Municipalidad de San Carlos
29 que intervinieron en este proceso: Servicios Públicos en cabeza de William, don
30 Carlos Villalobos, estuvo la gente de Hacienda que también nos prestó el espacio,

1 la gente que ve la parte de licitaciones, que no recuerdo el nombre, pero hubo
2 varias personas de la Administración Municipal que se tomó esto en serio y creo
3 que ya ustedes ven los resultados y ahora viene otro proceso con respecto a este
4 tema. También concuerdo con don Jorge con el tema de los convenios, que creo
5 que lo hemos hablado un par de veces. Los convenios que se deben revisar, que
6 ya creo que mencionó todos, convenio que tenemos con la administración del
7 tema del Estadio, creo que hablamos en algún momento donde se hace la Feria
8 del Agricultor, el tema del Balneario. Todos estos convenios creo que vamos a
9 tener que analizarlos, ver qué es lo que dicen o lo que mencionan y ver si necesitan
10 alguna modificación o sino alguna jaladita de mecate por ahí para corregir tal vez
11 algunas cosas que no se estén haciendo también. Yo quisiera adelantarles a
12 ustedes que hoy la compañera Crisley y yo presentamos una moción que va
13 relacionada a solicitar un criterio legal para ver si se pueden invertir fondos
14 públicos no solamente en el Complejo Maracaná donde está la infraestructura de
15 la piscina, sino también en la cancha de voleibol de playa que está ubicada ahí en
16 la pista de patinaje, inclusive en la pista de atletismo del Balneario San Carlos,
17 que como todos sabemos se encuentra bajo un proceso judicial que no ha sido
18 resuelto desde hace más de 10 años, que yo creo que el cantón ha sido castigado
19 con no poder realizar ningún convenio con ICODER para poder invertir fondos en
20 este cantón de San Carlos y, por ende, y por ende al ser castigado el cantón,
21 también es castigado el deporte, y hablo de convenio ICODER y Municipalidad de
22 San Carlos.

23 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Al inicio de su
24 presentación mencionaban sobre el tema de seguridad, que habían tenido algunos
25 altercados con los dueños de lo ajeno y que había un sistema de alarmas. En días
26 anteriores, una situación muy similar con el tema también de instalaciones
27 deportivas y conversábamos con la gente Hacienda y Presupuesto sobre el
28 sistema de vigilancia y seguridad física. No sé si fue que tal vez entendí mal, le
29 habían mencionado o me mencionaron que una de las dos únicas personas que
30 existen en este tema se encontraba en las instalaciones del Maracaná. Quizá fue

1 que lo comprendí mal. También me puedan aclarar un poquito eso. Y si han pedido
2 algún tipo de presupuesto también para este tema de la parte de vigilancia física
3 o del sistema de vigilancia mediante cámaras tecnológicas.

4 En el caso del presupuesto, como explicaba el compañero, yo también logré
5 entender en esa ocasión que no era una reducción, sino un tema también de
6 estructuración de la solicitud que ellos realizaban, que no era la correcta. Nos
7 explicaba en ese momento Evelyn, como ustedes lo mencionaban, ustedes tienen
8 la potestad de hacer algunas actividades para poder subsistir. Me gustaría que
9 enfatizaran un poquito más sobre esos esfuerzos que ustedes realizan a nivel
10 interno para poder completar con esos recursos que reciben de la parte deportiva
11 del cantón. Y también me gustaría apoyar la iniciativa, no sé si existe una solicitud
12 formal ante el Concejo Municipal, simplemente en las diapositivas con el tema de
13 la comisión deportiva. Yo le llamaría enfocada en juventud y deporte, porque creo
14 que debe existir una priorización. Actualmente existen comisiones para asuntos
15 sociales, para asuntos de cultura, pero una comisión, no sé si permanente o
16 especial, que se le pueda llamar de alguna manera, que le dé seguimiento y
17 fiscalización a esos proyectos y esas necesidades que tiene la infraestructura
18 deportiva de nuestro cantón que no solamente ustedes, como lo mencionaban,
19 tienen esas situaciones, sino también otras instalaciones donde también se nota
20 la priorización en algún tipo de deportes, como usted lo señalaba, sin
21 menospreciar ninguna categoría, pero se ve la diferencia en las disciplinas
22 deportivas de este cantón.

23 La señora Crisly Rebeca González Sánchez, Regidora Municipal, manifiesta:
24 Primeramente, agradecerle a Lindsay porque sí hemos estado trabajando muy de
25 cerca y también su interés. Yo les decía el otro día, cuando algo no nos parece,
26 decirlo y también cuestionarlo un poco. Siempre iré hacia esa línea porque me
27 parece que es la forma en la que podemos cambiar y transformar las cosas. Según
28 el último presupuesto, nosotros le destinamos al Comité Cantonal de Deportes
29 506 millones aproximadamente y hoy, dentro de lo que nos mencionan ellos, solo
30 la inversión anual es de 7 millones. Yo creo que vale la pena, compañeros

1 regidores, que podamos sentarnos con el Comité Cantonal de Deportes y entender
2 también cómo se hace esta distribución de dinero dentro de los mantenimientos,
3 porque el reto que enfrentó la piscina con respecto al techo también lo ha
4 enfrentado el Siglo XXI, que en otro momento también me lo habían mencionado.
5 Y vamos haciendo los ajustes para poder salir del paso. En este caso, para poder
6 habilitar la piscina lo más rápido posible, ese dinero lo tuvo que colocar la
7 Asociación Deportiva porque no había una caja chica que respondiera a una
8 necesidad de ese tipo que podía estar afectando directamente a nadadores que
9 iban a salir a competencias. Ahora doña Lindsay puede ampliar un poco más sobre
10 ese tema, pero también que nos coloca a nosotros un análisis sobre si este Comité
11 Cantonal, yo sé que se tiene de alguna manera independencia en la parte
12 administrativa, que nosotros podamos traerlo también dentro de la Administración
13 Municipal y que conviva con la gestión que hace Hacienda y Presupuesto. Esto lo
14 estoy mencionando porque también lo he conversado con los compañeros del
15 departamento. Si bien ellos ya tienen gran experiencia en cómo se gestionan los
16 diferentes presupuestos de la Municipalidad, me parece que nosotros deberíamos
17 de ir a una propuesta de ese tipo. Estaré trabajando, identificando con otros
18 comités cantonales a nivel del país cómo es que se manejan estas relaciones con
19 las asociaciones, porque tal como decía el compañero Jorge, son instalaciones
20 que son públicas y que de alguna manera se está sacando algún provecho, y
21 tenemos que entender realmente si se está haciendo la gestión adecuada. No me
22 he sentado con el Comité Cantonal de Deportes. Tengo una reunión esta próxima
23 semana que ellos me solicitaron para poder revisar dentro de sus planes
24 estratégicos y también del presupuesto, pero yo creo que también hay una
25 nebulosa de cómo se invierte ese dinero, porque son 506 millones. A mí me gusta
26 ponerle números para que nosotros realmente analicemos dónde está el dinero,
27 cómo es que se está gestionando y así como se ha hecho en otras instalaciones
28 municipales, podamos buscar la eficiencia necesaria para destinar a lo que es
29 mantenimiento lo necesario. Les agradezco muchísimo y extenderles también el
30 agradecimiento a la asociación que ha estado muy atenta.

1 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Un saludo muy
2 cordial para Heiner y para Lindsay. Gracias por venir a exponernos estos detalles
3 sobre el Complejo Deportivo Maracaná, especialmente la piscina. Créanme que
4 los entiendo porque en cierta forma he estado involucrado en asociaciones, en el
5 Comité Cantonal de Deportes, y sé que se trabaja con las uñas, más cuando se
6 tiene un tipo de instalaciones de esta envergadura como lo es la piscina del
7 Maracaná. Este tema del techo viene desde hace muchos años. Conozco la
8 historia de la piscina del Maracaná cuando un grupo de sancarleños fueron con
9 pico y pala a hacer ese hueco. Es más les puedo decir que Carlos Felipe Alfaro
10 Jaikel que de Dios goce, fue quien inauguró esa piscina. Y conozco la historia de
11 la natación sancarleña con don Edgar Arce, que fue quien inició ese gran proyecto
12 con exitosos totales, junto con don Carlos Rodríguez y demás. Entonces, estoy
13 muy involucrado con la natación sancarleña y de vez en cuando utilizo las
14 instalaciones. De hecho, en una ocasión estaba nadando cuando cayó un pedazo
15 de algo del techo. Todo este preámbulo es para decirles que entiendo la situación,
16 como también entiendo, por ejemplo, a la gente de boxeo. Se dice 500 y resto de
17 millones es mucho dinero, pero para este cantón no es un montón de plata, hay
18 muchas asociaciones y también muchas necesidades que atender por parte del
19 Comité Cantonal de Deportes. Eso lo viví cuando fui miembro del Comité Cantonal
20 de Deportes. Por ejemplo, el boxeo no tiene dónde entrenar y hay muchas
21 disciplinas que no tienen dónde hacerlo. Se da la situación en el atletismo, en la
22 pista del Maracaná, que no es tan segura, donde incluso se cerró un portón por
23 temas de seguridad, lo que generó problemas porque las personas necesitaban
24 acceso a la pista, pero también existía el tema de la inseguridad. Ahora quisiera
25 hacer algunas preguntas puntuales. Primero, me parece que en la presentación
26 no vi ¿Cuánto recaudan ustedes por mes por el uso de las instalaciones?
27 ¿Cuántas veces le han planteado esto al Comité Cantonal de Deportes y
28 Recreación de San Carlos? Tampoco no entendí lo de la Comisión Fiscalizadora.
29 Quisiera que se explique, que se detalle más sobre esta comisión fiscalizadora:
30 ¿Cuáles serían sus funciones? ¿Cuál es la razón de ser y el objetivo de esta

1 comisión fiscalizadora? considerando que aquí tenemos una Comisión de Cultura
2 que es la que se encarga de esos detalles, pero ahí está metido el deporte del
3 cantón.

4 El señor Juan Pablo Rodriguez Picado, Regidor Municipal, expresa: Mucho gusto,
5 doña Lindsay y don Geiner. Para mí es una pregunta desde la experiencia que
6 han tenido ustedes desde este tiempo que usted nos cuenta, que se conoce la
7 problemática. Desde su experiencia, ¿Cómo sería la sugerencia de este Concejo
8 Municipal para mejorar esta gestión? Porque al final yo creo que es un tema de
9 gestión. Si ponemos 500, 2.000 o 3.000, pero si no hay una buena gestión y
10 administración de eso, no va a funcionar. Entonces, a mí me gustaría escucharlo
11 de ustedes. ¿Cuál sería el consejo o la recomendación a este Concejo Municipal
12 para mejorar la gestión en la parte deportiva en este cantón de San Carlos?

13 El señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal, menciona: De verdad, a los
14 compañeros de la piscina de Maracaná, felicitarlos. Es preocupante por lo que a
15 mí me parece que eso ha llevado muchísimo tiempo y eso es lo que yo quisiera
16 que ustedes me aclararan. Si la municipalidad les presupuestó eso en el 2019,
17 ¿Qué se hicieron esos fondos? ¿La municipalidad la invirtió o la cedió al Comité
18 de Deportes para que repararan esa piscina? ¿Es así como yo lo entiendo? Y no
19 lo hicieron, porque como dice Juan Pablo, a uno le preocupa porque el deporte es
20 fundamental en la vida de los sancarleños. Yo he estado en situaciones parecidas
21 a la de ustedes, diferentes organizaciones, y yo sé lo que es buscar el cinco y
22 trabajar con instalaciones de la Municipalidad con el fin de proyectar el pueblo.
23 Entonces, a mí me preocupa por qué no se dio esa gestión en su momento. Y algo
24 que sí quisiera saber es si ustedes tienen niños becados, niños que dentro del
25 plan de acción tienen un capítulo de responsabilidad social, porque eso también
26 es parte. Yo sé que ustedes necesitan cobrar una membresía o una cuota para
27 todos los gastos que tienen ustedes, aparte del mantenimiento de la piscina.
28 Entonces quería consultarle esas dos cosas, si me hacen el favor.

29 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Vicepresidente Municipal, menciona: Muchas
30 gracias por visitarnos y compartirnos este tema tan importante para el cantón y

1 para este Concejo Municipal. De su presentación hay dos puntos que para mí hay
2 que retomar y poner atención. Uno primero es el tema de cómo se gestionan las
3 contrataciones. Es un tema que tenemos que poner atención y que la
4 administración tiene que revisar, el tema de compras públicas. Es todo un tema
5 en cualquier institución y tiene que estar muy bien organizado, muy bien
6 gestionado, para que trabaje a pasito lento pero constante y las cosas vayan
7 saliendo. Entonces, uno tiene que ir planificando con tiempo las compras y las
8 adquisiciones para que los carteles vayan saliendo. Evidentemente, cuando hay
9 algún tipo de presión o urgencia, las cosas se mueven más rápido. No debería
10 ser. Entiendo las emergencias y por supuesto en algún momento uno dará
11 prioridad a emergencias, pero hay cosas que no son emergencias y todos
12 deberían tener el mismo trato. Internamente hay que revisarlo, porque un proceso
13 que está hace cuánto tiempo, dos años o más, no se ha movido. Si se tiene el
14 presupuesto, si este Concejo ya lo incluyó en el presupuesto anual, ¿Por qué no
15 se mueve? Todos entendemos que la Administración podrá tener mucho trabajo,
16 pero tiene que planificarse y todos los procesos tienen que avanzar. Entonces, es
17 un tema que tenemos que revisar internamente. El otro punto importante, por ahí
18 hay una idea de la comisión que fiscalice, si es la comisión de cultura, alguien
19 tiene que hacerlo, pero independientemente de esto, el Comité de deportes y en
20 conjunto posiblemente con esta comisión, teniendo toda la infraestructura
21 disponible para el deporte, supongo que así lo hacen, debería tener un plan de
22 mantenimiento. No debería pasar que tengamos que esperar a que las estructuras
23 se empiecen a caer para correr a atenderlas. Está bien que los recursos son
24 escasos y hacen falta, pero sí deberíamos contar con ese plan de mantenimiento
25 de la infraestructura, de cuándo atenderla, qué hacer a corto, mediano y largo
26 plazo. Si no, lo que va a pasar es que al final de los días o de los años el inmueble
27 no solo se evalúa contablemente, sino que ya carece de valor y toca reconstruirlo
28 desde cero. Ahí no hay recurso que aguante. Entonces, es importantísima la tarea
29 para el comité y eventualmente con apoyo de una comisión o quien se le asigne,
30 una vez identificada toda la infraestructura disponible del Comité Cantonal de

1 Deportes, ir preparando ese plan de mantenimiento periódico, ya sea anual,
2 semestral o cuando los recursos estén, pero saber qué se necesita. Que esos
3 recursos que se van a pedir ya estén asignados anualmente. Habrá porcentajes
4 para gastos administrativos, para otras inversiones, para transporte, para los
5 niños, para asociaciones, y cierto porcentaje tiene que ir para mantenimiento de
6 obras. ¿Cuáles obras? Resulta que el Maracaná en el 2026 o 2027 ocupa tal cosa,
7 que la pista en 2027 ocupa otra, que en 2028 esa plata va para el ring de boxeo,
8 que no existe, por ejemplo. Pero hay que tener eso en papel y que alguien le dé
9 seguimiento, que cuando venga el presupuesto se pregunte cuánto se asignó para
10 esas infraestructuras. Es simple planificación y alguien tiene que asumir ese rol
11 para que no sucedan las cosas que están sucediendo, que todo es un desorden.
12 Así sucede también con los puentes a nivel nacional, no se les da mantenimiento
13 hasta que se van a caer y hay que correr a instalar un puente Bailey. Son ideas
14 que como Concejo vamos a tener que promover y esperamos seguir contando con
15 el apoyo de ustedes y que ustedes cuenten con el nuestro para ver de qué manera
16 mejoramos todo este tema administrativo en el deporte.

17 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa:
18 Agradecerles a los compañeros que se involucraron de lleno. Yo creo que esto es
19 de las cosas que hemos hablado, que este Concejo Municipal en diferentes temas
20 ha tomado la iniciativa y ha coordinado reuniones. Felicitar que esta siga siendo
21 una práctica del Concejo Municipal y en este caso en particular felicitar al
22 compañero Esteban Rodríguez y a doña Crisly González, que asumieron esto y le
23 dieron seguimiento hasta la sesión de hoy. Sé que van a seguir dando seguimiento
24 al tema y que varios regidores y síndicos también se van a involucrar en el
25 proceso. Eso es algo de felicitar porque esa debería ser la práctica en los
26 diferentes temas cuando se requieran de urgencia, porque uno sabe que
27 necesidades y los síndicos que pasan en los temas de giras y demás saben que
28 hay cosas que urgen más que otras y que requieren de una atención diferente
29 siempre dentro del marco legal que lo permita. Que esto se haya permitido sin
30 afectar a los usuarios de esta disciplina es importante rescatar y es una práctica

1 que debemos seguir utilizando. Reforzando lo que ya indicaron algunos
2 compañeros, ya el Concejo Municipal tiene comisiones a las que se les puede
3 asignar el tema. Hay comisiones que no están tan recargadas, tal vez como
4 Jurídicos o Gobierno y Administración y que pueden asumir la tarea y que también
5 dentro de su enfoque puede asumirlo, como es la Comisión de Cultura, que ve
6 cultura y deporte prácticamente a nivel de esto, ahorita los compañeros hablaban
7 del tema de los convenios, es algo que también esta comisión podría analizar
8 dependiendo del enfoque que se le dé, puede ser Gobierno y Administración o
9 Cultura, pero esta parte de fiscalizar, yo creo que la Comisión de Cultura, los
10 compañeros que han estado también seguimiento a diferentes actividades
11 deportivas y demás, podrían darle un buen y el tema también compañeros ya lo
12 habíamos hablado en diferentes ocasiones, que algún regidor no sea miembro de
13 esta comisión no evita ni excluye que puedan participar en las sesiones, que si los
14 compañeros informan que hay mesas de trabajo y demás que participen. Y creo
15 que también esa ha sido otra práctica por parte de las diferentes comisiones que
16 informan por si quieren otros regidores sumarse. Entonces, de nuestra parte sería
17 la sugerencia. No sé si otro regidor tiene alguna otra sugerencia, pero yo creo que
18 es el acompañamiento para que también analicen, porque ustedes ahí mencionan
19 otros aspectos. Entonces, yo creo que la comisión debería sentarse con ustedes
20 y que lo puedan conversar. Y yo creo que también es sumamente importante
21 involucrar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes, también a los
22 funcionarios que se determinen, que ya han estado trabajando la mano con
23 ustedes para que esto avance, porque sí se ocupan trabajar de la mano Concejo
24 Municipal, Administración Municipal, Comité Cantonal de Deportes y ustedes en
25 este caso que son la asociación para esta disciplina, por decirlo así de alguna
26 manera.

27 El señor Juan José Chiroldes López, miembro de la Junta Directiva de la
28 Asociación Deportiva de Natación, San Carlos, indica: Como miembro de la Junta
29 de Natación de Ciudad Quesada, hay un punto específico que quería tocar, el
30 tema del presupuesto o el dinero que ya fue asignado en partida específica, si no

1 me equivoco, para la construcción o reparación o cambio del techo. Ya nosotros,
2 en mi caso y Lindsay, ya es nuestro cuarto año en la junta directiva y desde ahí
3 ya conocemos el tema del dinero que ahí está, está congelado. Cuánto más vamos
4 a esperar. El poder adquisitivo con ese dinero, cuánto estamos perdiendo. Cuatro
5 años. Es increíble que tenga que pasar tanto tiempo para que una infraestructura
6 de esta se deje caer, se pierda y el dinero no se ejecute. Porque aquí hay
7 miembros del Concejo Municipal que estaban en el anterior Concejo Municipal y
8 conocen del tema. Si no me equivoco, es una partida específica para el cambio
9 completo del techo. Entonces, eso es lo que nosotros como miembros de la junta
10 de la Asociación de Natación Ciudad Quesada, y que estamos administrando el
11 inmueble, queremos saber ¿Qué es lo que ha pasado con ese dinero? Está ahí
12 congelado. Vamos, ejecutemos. Creo que estamos muy lentos en eso. No sé si
13 es procedimiento o administrativo. Es algo que yo quiero saber cómo miembro de
14 la junta, como nadador, como sancarleño.

15 El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico del distrito de Quesada, menciona:
16 Agradecido estoy con ustedes de la asociación de que hayan venido a presentar
17 este tema de tanta importancia, de tanta trascendencia. Además de esto que están
18 viviendo ustedes en la Asociación de Natación, tenemos otros casos. A mí
19 especialmente me ha inquietado incluso ahora que la señorita Presidente hicimos
20 un día un recorrido, una inspección por el gimnasio Siglo XXI. ¿Cómo es posible?
21 A mí me da coraje, me da impaciencia, me siento impotente de ver que no
22 tengamos recursos para mantenimiento. Es una cosa de simple lógica. Usted
23 descuida un carro, una casa, descuida cualquier cosa y después la reparación es
24 mucho más cara que si todos los años se va dando el mantenimiento apropiado.
25 De manera que yo insto a ver cómo es posible mediante esas comisiones que
26 ustedes proponen, pero yo creo que no se puede seguir tolerando esto. Un día
27 hablaba con doña Flora Ballesteros y le decía: "Doña Flora, ¿Ya repararon el piso
28 del gimnasio Siglo XXI?". Me dice: "No, apenas invertimos cierta cantidad en lo
29 eléctrico, pero hay diecisiete o dieciocho lámparas quemadas". Es una vergüenza.
30 Es una vergüenza que no valoremos instalaciones de ese tipo. Yo puedo hablar

1 con propiedad porque hace más de treinta años mis hijos estaban ahí y no hace
2 demasiado tiempo un nieto. Todos los días íbamos ahí. Conozco lo importante
3 que son estas instalaciones para adultos mayores, para la juventud, para quienes
4 van a hacer terapia. Así es que, con el debido respeto, quiero hacer un llamado
5 aquí, sumarme a la acción que han hecho Crisly, Esteban y otros compañeros
6 para que se busque una solución definitiva y permanente a esta situación.

7 La señora Lindsay González Lizano, Presidente de Asociación Deportiva de
8 Natación de Ciudad Quesada, responde: Más o menos respondiendo a puntos, y
9 perdón si alguien queda sin responder, podemos verlo. A doña Luisa, ¿Cuántas
10 veces nos reunimos con el comité cantonal? el comité cantonal, cuando yo hablo
11 para responder una fiscalización, no sé de quién. Yo me imagino que el papá o la
12 mamá del Comité Cantonal es el Concejo Municipal. Nosotros somos hijos del
13 Comité Cantonal. Entonces nosotros sabemos lo que el Comité Cantonal nos dice,
14 ¿Cuál es la comunicación del comité? por lo menos con la asociación de nosotros,
15 son solo oficios y ellos tienen promotores del deporte, y los promotores del deporte
16 nunca los ve en la asociación, por lo menos nosotros. Ellos tienen un chat y nos
17 piden: mándeme si hay seleccionados, mándeme informes, mándeme si fueron a
18 tal competencia. La comunicación es únicamente con los promotores de deporte,
19 porque nos piden por medio de un chat que hay, entonces no hay ninguna
20 comunicación. ¿Por qué pido esto? Yo quiero ser un poco justa, aquí o esa
21 fiscalización que digo, es nosotras las asociaciones, el Comité Cantonal con
22 ustedes, porque el Comité Cantonal tendrá su versión de sus cosas o tendrán
23 cómo defender sus cosas y nosotros también. Cuando hablo de fiscalización, es
24 el papá o la mamá del Comité Cantonal son ustedes y la Municipalidad. Ustedes
25 pueden pedir las cuentas, nosotros no. Yo, de conocimiento extraoficial en esos
26 chats de asociaciones, sé que se le quitó presupuesto al Comité Cantonal. Esa es
27 la información que tengo, excepto el viernes que se le aclararon algo a doña Flora,
28 que igual quedé sin entender. Pero, lo que sabemos las asociaciones es que se
29 les recortó el presupuesto por parte de ustedes. Ahora yo también me voy a poner
30 en la ciudadana. Yo no voy a defender que le gestionen recursos a una entidad si

1 está haciendo el trabajo bien o mal, pero tenemos que fiscalizar. No venir a
2 sentarnos aquí a quejarnos, porque al final los deportistas y las instalaciones se
3 están cayendo, tenemos que fiscalizar porque a mí me interesa que el deporte
4 siga y las instalaciones también. Si es culpa del Comité Cantonal o que no hay
5 presupuesto, o si el Comité Cantonal tendrá sus razones, creo que tenemos que
6 venir aquí y defendernos o ante una comisión. Yo no puedo venir a sacrificarlos a
7 ellos donde no conozco su gestión. Sí sé visualmente qué nos pasa a nosotros.
8 Voy a responder lo de la seguridad. Antes de esta junta que está doña Flora había
9 otro Presidente en su momento. Nosotros venimos a pedir el techo primero al
10 Comité Cantonal porque cumplimos el orden. Nos dijeron: "No, vinimos al Concejo
11 Municipal y nos aprobaron la partida, porque fue partida específica". Entonces uno
12 que piensa uno, tenemos que venir como disciplinas a pedir lo del Siglo XXI. A
13 pedir la cancha de atletismo, que al final de cuentas también en sus años se había
14 escuchado que Atletismo hubo un presupuesto que no se ejecutó bien. Ahora no
15 podemos pedir juegos nacionales, que los juegos nacionales invierten no sé
16 cuánta plata en el cantón que los da, pero no los podemos pedir porque habían
17 dado una plata, eso es lo que se conoce y que no se ejecutó bien. Entonces
18 tenemos que mover y auditar para atrás. Poniéndose en la posición de nosotros,
19 que al final nosotros no tenemos ninguna injerencia arriba del Comité. Yo vengo
20 aquí y les cuento lo que vivimos. Si le dan más a otra disciplina, esos son pleitos
21 entre disciplinas. Se pelean espacios, hay dos asociaciones de karate y solo le
22 dan a una a la otra no hay espacio, entre las mismas asociaciones se ponen a
23 pelear y yo creo que hay que ordenarnos y empezar a ordenar el Comité Cantonal,
24 si el Comité Cantonal. Si el Comité Cantonal tiene su versión de los hechos y tiene
25 que pelear más presupuesto, no lo estoy afirmando, es solo una suposición, ellos
26 tienen que venir aquí. Por eso pido una comisión fiscalizadora, no sé qué se puede
27 conformar, pero, tenemos que concretar esto, o sea, tenemos que revisar el
28 Comité Cantonal y, si nos tienen que jalar a nosotros el mecate, que nos lo jalen.
29 ¿Por qué digo los convenios? Porque les voy a contar el convenio, a mí me dijo
30 en aquellos años el antiguo Presidente del Comité Cantonal, porque nosotros

1 pedimos el presupuesto aquí, me dijo: “Cuando usted quiera fondos o plata, vaya
2 y pídaselo a la Muni”, porque usted va y se lo pide primeros a ellos. Y ¿Qué pasa
3 con la instalación del Maracaná? Es el cuadro de la piscina, ahí hay cancha
4 abandonada, ahí hay voleibol y todo esto. A nosotros se nos rompe un tubo o algo
5 y tiene prohibo cualquier persona del Comité Cantonal entrar a arreglarnos porque
6 nosotros tenemos convenio. Yo le reclamaba a ellos y les digo: ¿Y quién entiende
7 que yo veo personas del Comité Cantonal con convenio en el Estadio?”, entonces
8 cómo manejamos las cosas, pero, yo no soy quién para sé fiscalizar, por eso los
9 insto a ustedes a que fiscalicen eso. Los recursos, ¿Cómo los manejamos?
10 nosotros cobramos 13.000 colones a los chicos de natación, están en las mejores
11 horas, las más prósperas, ocupan de dos a tres entrenadores. Nosotros en equipo,
12 los costos fijos son casi 2,700,000 colones y los ingresos, en equipo son como
13 700,000 colones. Entonces, gracias a Dios de los ingresos de los otros grupos
14 podemos meterle al equipo competitivo. Nosotros ponemos calentadores,
15 cambiamos cerámica de baño. Les voy a contar lo de la cerámica del baño.
16 Teníamos dos millones y medio la Asociación para invertir en infraestructura,
17 porque así lo decidimos la Junta. Y que le dije yo al administrador del Comité
18 Cantonal que en ese momento era Benigno, tenemos dos millones y medio, ¿Por
19 qué no me presta al personal que tienen en mantenimiento, nos pegan la cerámica
20 y compramos los dos millones en material? Me dijeron que no podían. Entonces,
21 millón y medio en mano de obra y millón y resto en materiales. Así vivimos las
22 cosas. Entonces, no sé si eso está bien o mal, pero creo que tenemos que
23 fiscalizar. En lo de la seguridad. Se nos metieron tres veces y ahora cierran o
24 abren los portones. Nosotros no somos, nosotros es el cuadro del portón de la
25 piscina es de nosotros y lo demás no. No hay un guarda de seguridad en la noche.
26 El muchacho que está en el día se va a las 3 o 4 de la tarde del Comité Cantonal
27 se fue, bueno ya ha disminuido, pero antes entraban con marihuana a fumar, a
28 tomar licor y cuantas cosas atrás. Entonces vamos en una gran nube de
29 problemas que creo que lo ideal para contestar muchas cosas es que estemos
30 todos, que nos den un espacio a todas las disciplinas y que esté el Comité

1 Cantonal y ver cómo administran ellos, porque yo no puedo señalarlos si con lo
2 que tienen pueden administrar o no les alcanza. No tengo el conocimiento, pero
3 creo que ustedes sí tienen el poder o la comisión o fiscalización de hacer eso.
4 El señor Geiner Brenes García, Secretario de Asociación Deportiva de Natación
5 Ciudad Quesada, indica: Nada más para aportar un poquito lo que está hablando
6 Lindsay y algo que anotaba muy bien don Jorge Zapata con el tema de la
7 planificación. Yo creo que el Comité Cantonal carece de esa parte. Ustedes lo
8 están viendo. Aquí venimos como voceros de las disciplinas que hoy tiene el
9 cantón. Sin embargo, ustedes son testigos de todo lo que se está viendo en el
10 cantón. Voy al tema de la planificación. ¿Cómo es posible que hoy tengamos un
11 presupuesto asignado? Bien lo decía el otro regidor, donde ya se le dice al Comité:
12 tome esta plata. ¿Quién conoce cuál es la programación de esa contratación
13 pública que va a hacer el Comité Cantonal? Y me imagino que ellos vienen y rinden
14 el informe. Es ahí donde uno quiere ver si después de eso y lo decía ahorita lo del
15 mantenimiento, que las licitaciones nos dan la posibilidad de contratar y prorrogar
16 por cuatro años, porque entendemos que el personal técnico que se ocupa para
17 licitar es el que lo aporta la Municipalidad. Pero es ahí donde uno quisiera ver si
18 efectivamente en esa programación están los responsables asignados para que
19 se lleve a cabo las licitaciones de mantenimiento, reconstrucción, pintura, etc. Lo
20 que queremos es reiterar el asunto de esa fiscalización, de esa comisión, como
21 existe ya la de Cultura que nos comentan, que también exista esas donde sea un
22 poquito más de seguimiento, que si en el año 2026 tenemos una programación de
23 tantas licitaciones, que al final del año, efectivamente ese presupuesto se ejecute.
24 ¿Por qué estamos viviendo desde el 2022 una plata que se aprobó y se sigue
25 pateando año a año? Y todavía a estas alturas, un año en que se sacó la licitación
26 de diseño y planos, un año después unos planos de un techo no han salido.
27 Sabemos que la burocracia tenemos que ajustarnos a la ley de contratación
28 pública, pero creo que en un año es un plazo exagerado y así sucesivamente con
29 otros proyectos. Nada más es que nos ayuden tal vez en función de todas las
30 disciplinas a que el Comité Cantonal de Deportes brinde ese informe de

1 licitaciones ejecutadas, porque creo que hoy por hoy hay presupuestos sub
2 ejecutados que terminan destinados a otras actividades.

3 La señora Lindsay González Lizano, Presidente de Asociación Deportiva de
4 Natación de Ciudad Quesada, continua: Alguien nos preguntó ¿Cuánto es lo que
5 recaudamos? La asociación recauda más o menos 6 millones, 6 millones y medio,
6 7 millones, depende del flujo de personas. Rondamos en 4 millones y medio en
7 costos fijos. Pagamos millón trescientos de electricidad, se pagan químicos,
8 entrenadores, salarios de la secretaria y la señora de limpieza, el señor que limpia
9 la piscina en las noches y aplica el cloro. Gracias a que nosotros tenemos el bien
10 va. Tuvimos un problema con los calentadores y sabíamos que no íbamos a llegar
11 a decirle al Comité Cantonal que pusiera 6 millones en calentadores. Sacamos los
12 dineros, manejamos una parte de instalaciones y se cambiaron los calentadores.
13 Las carrileras también las cambiamos porque tenemos que empezar a movilizar
14 la instalación. Nosotros entregamos informes y estados financieros al Comité
15 Cantonal porque tenemos un convenio. Me imagino que cuando hagan esa
16 fiscalización, el Estadio y la cancha de tenis van a tener que entregar estados
17 financieros, porque me imagino que los convenios están iguales a nosotros, que
18 entregan ese informe de cómo se invierten los dineros y eso sería interesantísimo
19 que lo analicen.

20 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Para
21 aclarar, el resto de mi réplica se la voy a conceder a don Melvin. Los dineros, los
22 130 millones, están depositados en las cuentas del Comité Cantonal de Deportes.
23 El Comité Cantonal de Deportes lo que dicen es que los tiene en una cuenta
24 separada y que la misma está generando intereses y que serán adjudicados al
25 proyecto. También quiero aclarar que las licitaciones no se hacen aquí. Hay que
26 recordar que el Comité Cantonal de Deportes tiene personería jurídica
27 instrumental, lo que le da libertad y ellos hacen todo el proceso de licitaciones, no
28 la Municipalidad. Ahí se desentiende la Municipalidad del asunto.

29 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Esto que estamos
30 hablando no es casualidad. En un extracto de la auditoría, del Comité Cantonal, el

1 estudio especial que se hizo entre el 2021 y el 2022, se administraron de 420
2 millones en 2021 a 473 millones en 2022, colocándolo entre los diez comités
3 cantonales de deportes con más recursos en el país. Se revisaron 35 expedientes
4 de contrataciones y se detectó que en ninguno estaba vinculado a un plan de
5 adquisición. No había evidencia, justificación ni aprobación de los procedimientos
6 de contratación por la Junta Directiva, ausencia de cotizaciones, estudios de
7 mercado y roles definidos en procesos. En algunos casos se evaluaron ofertas
8 que no cumplían los requisitos del cartel. Compañero, estoy leyendo textualmente
9 del informe de auditoría. Conclusiones del informe: se clasificó la gestión como
10 pulpería por la falta de control y documentación, riesgos detectados, posibles
11 fraudes, contratación de personal no idóneo, pérdida de imagen institucional, uso
12 incorrecto de fondos, debilitamiento del desarrollo deportivo. ¿Por qué estamos
13 hablando aquí? Porque las medidas tomadas por la alcaldesa Karol en el 2024 de
14 no girar más recursos, ¿Cómo va a girar recursos con un informe de auditoría que
15 a hoy no se ha subsanado? El oficio MSC-AM-0648-2024 le dijo al Director de
16 Hacienda verificar el cumplimiento de la normativa. Compañero, este Concejo
17 debe analizar los presupuestos en dos vías: deportivo e infraestructura.
18 Posiblemente el Comité Cantonal es muy bueno en el tema deportivo, pero le falta
19 técnica en temas estructurales y a veces tal vez la opción de manejar recursos
20 separados. Se puede analizar para el 2027 una separación de rubros y tratar una
21 fiscalización, como decía mi compañera Crisly, en temas estructurales y
22 mantenimiento con administración municipal directa y tratar de licitar con asesoría
23 técnica de principio a fin. Este informe de auditoría nos dice que no se llevó a cabo
24 o no se pudo manejar los fondos. No le estamos diciendo este Concejo, no lo dijo
25 la alcaldesa, no lo dijo el Concejo municipal pasado, lo dijo la Auditoría Interna de
26 esta Municipalidad. Diez años de no recibir nada del ICODER es un supuesto mal
27 manejo de fondos de una administración de veinte años.

28 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Voy en la línea de
29 algunos comentarios y algunas consultas que hicieron anteriormente. A mí sí me
30 gustaría que pudiéramos aterrizar un poquito ¿Cuál es realmente el tema de

- 1 fiscalización que se va a solicitar? He estado haciendo consultas a la Asesora
2 Legal. Obviamente la Comisión de Cultura abarca todo el tema deportivo, pero
3 queremos saber si es un tema de fiscalización de auditoría, económico,
4 infraestructura o seguimiento de proyectos, cuál sería esa solicitud para poder
5 tomar una decisión sobre a cuál de las comisiones iría, conversándolo con
6 compañeros que anteriormente estaban en la comisión porque no sabemos cuál
7 va a ser la nueva conformación. Podría ser Gobierno y Administración
8 dependiendo de cuál sea realmente la fiscalización que ustedes quieren solicitar
9 a este Concejo.
- 10 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: Una
11 pregunta para la asociación. Ustedes deben de tener un convenio el cual debería
12 contener reglas con respecto al mantenimiento. Me gustaría que nos explicaran al
13 respecto. Luego quisiera hacer el siguiente comentario a todos los regidores y
14 también a la presidencia. Esta auditoría que don Melvin está mencionando es del
15 2015, tiene más de diez años. Aquí hay que actuar. Sugiero a la señora Presidente
16 que le asigne a una de las comisiones de este Concejo Municipal el seguimiento
17 y la gestión que ayude al Comité Cantonal de Deportes, porque ya es demasiado.
18 Sé que desde Gobierno y Administración estuvieron viendo algunos temas, pero
19 me queda claro que en el día a día pareciera que no tienen la capacidad ni el
20 personal indicado para el seguimiento que se requiere. También quisiera agregar
21 que el tema que don Jorge Zapata mencionó, que es todo un plan de
22 mantenimiento preventivo y correctivo, es evidente que no puede existir porque
23 también es evidente que el trato que ella está describiendo es de cero relación, no
24 hay buena comunicación. Hace falta muchísima administración en ese Comité
25 Cantonal de Deportes y lamentablemente una vez más escuchamos que tienen
26 preferencia por un deporte al cual le inyectan la mayoría de los recursos y que el
27 cantón tiene la necesidad de que se le ponga atención al resto de los deportes
28 también.
- 29 El señor Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Municipal, manifiesta: Todas las
30 disciplinas tienen necesidades, todos los distritos tienen necesidades. Como lo

1 dije antes, quinientos y resto millones no son suficientes para un cantón tan
2 grande, porque tampoco podemos pensar solo en las disciplinas que van a Juegos
3 Deportivos Nacionales sin atender distritos donde se ocupen balones, donde se
4 ocupe mejorar una cancha, donde iluminación, etcétera. Pero, aquí creo, como lo
5 dijo un compañero hay que ir aterrizando y bueno ¿Qué hacemos? porque la
6 participación de ustedes hoy no puede ser en vano. No sé si hay alguna forma de
7 que nosotros contribuyamos en el sentido de que hay un distanciamiento y eso
8 queda evidente hoy entre ustedes y el Comité Cantonal de Deportes. Entonces
9 como tratar de hacer alguna reunión, un acercamiento para resolver esa situación.
10 Les propondría a los compañeros una recomendación en el sentido de que se le
11 solicite un informe al Comité Cantonal de Deportes sobre esta contratación que,
12 como dicen los compañeros de la Asociación de Natación, está varada, no se
13 mueve o no sé qué es lo que pasa y nosotros yo creo que ninguno de aquí
14 sabemos ¿Qué es lo que pasa con esa contratación porque eso es resorte del
15 Comité Cantonal de Deportes, no es de nosotros, no es ni de la Administración ni
16 del Concejo? Les propongo a los compañeros regidores para que se apruebe esta
17 recomendación en el sentido que se le pida al Comité Cantonal de Deportes un
18 informe detallado sobre el avance de esta contratación pública de la reparación
19 del techo. Un informe detallado para saber qué pasa, ojalá que vengan a exponer,
20 hacerles preguntas y tener conocimiento total de qué está sucediendo y así
21 resolver el asunto.

22 La Señora Raque Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Desde la
23 Comisión de Gobierno y Administración hemos estado haciendo un trabajo arduo
24 porque tenemos recomendaciones de auditorías casi desde el 2012, que todavía
25 se está pidiendo informes y demás porque hay recomendaciones de auditorías
26 muy viejas, de más de diez años, a las que se les está dando seguimiento. Mi
27 compañera doña Flor, don Jorge y mi persona hemos estado en eso, atendiendo
28 recomendaciones desde el 2012 casi a la fecha. Hay bastantes informes de
29 Auditoría que estamos tratando de que el Concejo tome las decisiones que
30 correspondan y pedirle a la Administración Municipal o lo que corresponda para

1 cada auditoría de esos años hasta la fecha. Lo otro es que propiamente el tema
2 por el que ellos solicitaron la audiencia era para el tema del techo Maracaná, por
3 eso la recomendación que haríamos de esta parte sería el traslado a la Comisión
4 de Asuntos Culturales para análisis y recomendación. Ya si es un tema de
5 convenios y demás, si tienen que presentar la solicitud propiamente igual y se le
6 asignaría en este caso a la Comisión de Jurídicos, que es la encargada según el
7 reglamento de ver los temas de convenios. Entonces si tal vez orientar un poco
8 cómo fue que se nos solicitó la audiencia y para qué y por qué estamos
9 orientándolo en ese sentido. Don Eduardo agregó una nueva recomendación, por
10 lo que se les concede la palabra hasta por cinco minutos para responder y hacer
11 el cierre.

12 El señor Geiner Brenes García, Secretario de Asociación Deportiva de Natación
13 Ciudad Quesada, responde: Lo que pedimos es seguimiento. En este momento,
14 si bien es cierto como ustedes dicen, ahí está el informe de auditoría que
15 presentaron, creo que ocupamos un acercamiento más estrecho con el Comité
16 Cantonal. Cuando yo dije antes de las licitaciones es porque el Comité Cantonal
17 nos ha externado que el personal competente para llevar a cabo las licitaciones
18 carece en el comité cantonal. No hay ingenieros, no hay personal financiero en
19 algunos casos. Entonces, no es que ellos digan que no lo pueden hacer, pero
20 también por la carga de actividades que tiene el personal ya de la Municipalidad
21 es a veces poco probable de ejecutar. Sin embargo, es ahí donde nosotros
22 ocupamos un seguimiento y es donde venimos a mostrar esta información con el
23 fin de que se hagan los ajustes necesarios. Es ahí donde yo le respondo al
24 compañero. Es seguimiento. Ocupamos que no solamente vengan por natación,
25 es que hablamos de atletismo, hablamos de cancha de tenis, hablamos de cancha
26 de básquet, etc. Siglo XXI. Hay muchos ejemplos, hay mucha infraestructura que
27 tiene a cargo el Comité Cantonal. Entonces, ¿Qué es lo que pedimos? Un
28 seguimiento que efectivamente ese presupuesto que se asigna todos los años
29 responda a una programación viable, no a algo que mira porque no tengo
30 ingenieros competentes al final no se ejecute y se sigue pasando el presupuesto

- 1 año a año y seguimos sufriendo el deterioro de esta infraestructura que es muy
2 valiosa. Antes lo abonaba muy bien don Jorge, cuando usted deja de darle
3 mantenimiento preventivo tenemos al final que reconstruir prácticamente la
4 infraestructura y nos va a salir más costoso que poder darle un mantenimiento
5 durante el tiempo que esto aliviane la carga económica que hasta el mismo comité
6 va a tener que invertir en dado caso que tenga que reconstruir. Más que todo eso
7 es lo que queremos aterrizar con ustedes, pedirles vehementemente que si es una
8 comisión la que va a formar parte, que también nos ofrecemos como parte de ese
9 acompañamiento en caso de que podamos ayudar como asociación.
- 10 La señora Lindsay González Lizano, Presidente de Asociación Deportiva de
11 Natación Ciudad Quesada, continua: Esa fiscalización es porque hemos durado
12 más de un año en adjudicar ese expediente en SICOP para el diseño. Ahora,
13 ¿Cuánto tiempo nos falta para material, para construir y para las personas que
14 van a hacer ese trabajo? Esa es la pregunta ¿Cuánto tiempo más? no esperemos
15 que vengamos el otro año aquí con el tema. Y a doña Luisa también decirle,
16 nosotros hemos presentado oficios, hemos hecho reuniones con ellos, incluso
17 estuvimos, sí se ha movido este año en el proceso de licitación del ingeniero, pero
18 ha sido muy lento. Se venció el plazo en SICOP. Yo no tengo el criterio técnico
19 para decir si eso está bien o no, necesito la fiscalización de algún profesional en
20 la materia para ver si eso está bien o no, porque esa es la respuesta que tenemos
21 nosotros, hemos estado en esas reuniones con el ingeniero, pero, nosotros
22 creemos en lo que nos dice el Comité Cantonal. Hoy estamos aquí para pedirle la
23 fiscalización para cambiar ese techo que venimos años en eso.
- 24 La señora Raquel Tatiana Marin Cerdas, Presidente Municipal, expresa:
25 Agradecerles por la amplia explicación y por venir a esta sesión a exponer ese
26 importante tema. Compañeros voy a someter a votación la recomendación que
27 hizo las dos juntas, tanto el traslado de este tema de la Comisión de Cultura para
28 análisis y recomendación. Ya los compañeros también están aquí presentes y creo
29 que le van a dar la importancia necesaria para darle el seguimiento y la
30 fiscalización a este tema y la otra recomendación la que hizo el regidor Eduardo

1 Salas de la solicitud del informe al Comité Cantonal de Deportes sobre esta
2 contratación. No sé si tienen alguna observación

3 El señor Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Municipal, manifiesta: Nada más
4 complementar en el sentido de que le pongamos unos días para que lo presenten,
5 para que sea un informe, un plazo de 10 días, el plazo de ley correspondiente.
6 Nada más agregarle eso.

7 **ACUERDO N° 25.-**

8 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para su análisis y
9 recomendación, la fiscalización del proceso de contratación de servicios
10 profesionales de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares,
11 anteproyecto, diseño de planos constructivos, especificaciones técnicas y
12 presupuesto, correspondiente al expediente N.° 2025LD-000018-
13 0032520274, para el proyecto de cambio de techo de la piscina del
14 Complejo Deportivo Maracaná.

15 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes de San Carlos presentar un
16 informe detallado sobre el avance de la contratación pública para la
17 reparación del techo de la piscina del Complejo Deportivo Maracaná, en el
18 plazo de ley correspondiente.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

20 **ARTICULO XI**

21 **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES.-**

22 En atención al punto correspondiente del orden del día, se da lectura de la
23 conformación de las comisiones municipales.

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa:
25 Compañeros aquí no se menciona los que hemos nombrado, el tema de
26 representaciones que ya se habían nombrado y también indicarles que igual se
27 las va a estar pasando con la distribución, las comisiones en las que están y con
28 la distribución por fracciones y en el caso de los independientes, por
29 independientes. Entonces ahí estaría cumpliéndose con el tema de la paridad y la
30 distribución de comisiones según la cantidad de regidores.

- 1 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Quisiera consultarle
2 a la asesora legal, a la licenciada Bustamante Segura, sobre porque hay algunas
3 comisiones que cambiaron. Entonces, ¿Qué hay que hacer? O sea, si hay que
4 volver hacer un nombramiento de coordinador para que nos quede claro a todos
5 y para no tener problemas con eso, días de reunión y si es como la primera vez
6 que se conformaron las comisiones.
- 7 La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, expresa: Solamente para
8 corregir donde dice Mixta del Mercado Municipal, aparezco como independiente y
9 en asuntos sociales aparezco con el apellido Acuña, para que lo cambien a
10 Vargas, por favor.
- 11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que se hace
12 la corrección que en la Comisión de Asuntos Sociales el apellido de Marianela
13 Murillo Vargas y del partido si está correcto en todas las partes.
- 14 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Tengo dos
15 consultas, una para doña Raquel. Sí hay movimientos en las comisiones
16 especiales. Aquí creo que solamente se están mencionando las permanentes,
17 ¿cierto? Me gustaría saber si hay movimientos en las especiales para saber el
18 tema de conformaciones, porque creo que hay algunos temas asignados. Y me
19 gustaría encomendarle a doña Alejandra que en algún momento ya lo habíamos
20 conversado, alguna consulta directa a la Unión de Gobiernos Locales o al Tribunal
21 Supremo de Elecciones, si es ético o viable que dos personas de una misma
22 fracción se encuentren en una misma comisión y la otra persona sea
23 independiente. El tema del debate no lo veo transparente ni ético porque está
24 conformado prácticamente el 75% por una sola fracción.
- 25 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
26 indica: Al ser comisiones nuevas tienen que nombrar nuevos coordinadores y
27 nuevos secretarios, habrá alguno que ya no va a formar parte de esta comisión.
28 De hecho, el reglamento de funcionamiento trae un procedimiento para que
29 ustedes en esas primeras sesiones elijan a su secretario, su coordinador, etcétera.
30 En el caso de las comisiones especiales, hay que recordar que las comisiones

1 especiales son creadas para un tema específico y entonces no pueden
2 modificarse porque en el momento en que se crean son para darle fin a un tema,
3 entonces no pueden modificarse. Solamente tengo una inquietud en el sentido de
4 que se supone que cuando hay cambio de directorio lo que se modifica son las
5 comisiones permanentes, nada más que las comisiones permanentes son 10.
6 Entonces, si la Presidencia lo tiene a bien, puedo hacer la consulta o averiguar
7 porque además de estarse modificando las comisiones permanentes están
8 modificando representaciones como lo es el tema de Junta de Relaciones
9 Laborales. Sí hay que tomar en cuenta que lo que se modifica son las comisiones
10 permanentes, que son las que están normadas por Código Municipal. Y en el caso
11 de las que señala el reglamento, que son creadas por reglamento, que son la de
12 agropecuarios y la de correspondencia, pero si no se modificó ninguna
13 representación, entonces no hay ningún problema.

14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Solamente
15 para recordar con el tema de la Comisión del Plan Regulador se había nombrado
16 regidor Esteban Rodríguez y Ashley Brenes; en la de Relaciones Laborales,
17 Marianela y Amalia; y en la del Mercado Municipal, don Melvin y doña Marianela.
18 De ahí no se está haciendo ninguna modificación, nada más se mencionó.

19 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
20 manifiesta: Me quedó pendiente la consulta que hizo don Marco en cuanto al tema
21 de que haya personas de un mismo partido en una comisión. Sí, el Código
22 establece y el reglamento que debe buscarse que haya participación de las
23 diversas fracciones políticas que estén representadas en el Concejo Municipal.
24 Entonces sí sería importante considerar eso en caso de que haya alguna comisión
25 que tenga representación o si hay alguna razón por la cual se hace importante que
26 dos personas de un mismo partido, tal vez por el tema específico de la comisión,
27 pero sí tiene que haber representación partidaria en todas las comisiones.

- 28 • A continuación, se detalla la conformación de las comisiones municipales
29 2026-2028.-

30

Hacienda y Presupuesto		
Ashley Brenes Alvarado	PLN	
Jorge Rodríguez Miranda	PROGRESER	
Raquel Marín Cerdas	Independiente	
Melvin López Sancho	ACRM	
Crisly González Sánchez	Independiente	

Correspondencia		
Sergio Chaves Acevedo	PLN	
Raquel Marín Cerdas	Independiente	
Jorge Zapata Arroyo	PROGRESER	

Gobierno y Administración		
Flor de María Blanco Solís	ACRM	
Raquel Marín Cerdas	Independiente	
Jorge Rodríguez Miranda	PROGRESER	

Obra Pública		
Ashley Brenes Alvarado	PLN	
Esteban Rodríguez Murillo	Independiente	
Jorge Zapata Arroyo	PROGRESER	

Asuntos Jurídicos		
Eduardo Salas Rodríguez	PLN	
Melvin López Sancho	ACRM	
Crisly González Sánchez	Independiente	

COMAD		
Flor Blanco Solís	ACRM	
Mariam Torres Morera	Independiente	
Juan Pablo Rodríguez Acuña	Independiente	

Comisión de Ambiente		
Flor Blanco Solís	ACRM	
Juan Pablo Rodríguez	Independiente	
Anadis Huertas Méndez	PLN	

Seguridad		
Eduardo Salas Rodríguez	PLN	
Luisa Chacón Caamaño	Independiente	
Jorge Zapata Arroyo	PROGRESER	

Asuntos Culturales		
Sergio Chaves Acevedo	PLN	
Cristly González Sánchez	Independiente	
Marianela Murillo Vargas	PLN	

Comisión de la Mujer		
Marco Aurelio Sirias Víctor	Independiente	
Amalia Salas Porras	Independiente	
Luisa Chacón Caamaño	Independiente	

Comisión Agropecuarios		
Luisa Chacón Caamaño	Independiente	
Amalia Salas Porras	Independiente	
Esteban Rodríguez Murillo	Independiente	

Comisión de Asuntos Sociales		
Álvaro Esquivel Castro	PLN	
Marianela Murillo Vargas	PLN	
Marco Aurelio Sirias Víctor	Independiente	

Comisión Plan Regulador		
Esteban Rodríguez Murillo	Independiente	
Ashley Brenes Alvarado	PLN	

Relaciones Laborales		
Marianela Murillo Vargas	PLN	
Amalia Salas Porras	Independiente	

Mixta del Mercado Municipal		
Melvin López Sancho	ACRM	
Marianela Murillo Vargas	PLN	

Nota: En cuando a la Comisión Plan Regulador, Relaciones Laborales y Mixta del Mercado Municipal, se hace mención de ellas, pero no se realizó modificación alguna.

1

ARTICULO XII

2

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

3

➤ Nombramientos en comisión:

4

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

5

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, indica: Anteriormente se me realizó la consulta si tenía deseo de participación en la actividad del próximo viernes del traspaso de poderes. La consulta como tal es qué implica el tema de representación, ya que también se me consulta en el mensaje si voy a solicitar transporte. Entonces, me gustaría saber o que me ampliara un poquito más ¿Qué implica el tema de participación o de representación, que fue lo que se me comentó?

11

12

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Compañeros, llegó una invitación para el tema del traspaso de poderes. Se asignaron dos entradas para los miembros del Concejo Municipal. Entonces, eso lo hablé con la mayoría de regidores el día de hoy, solamente me manifestó el interés el regidor Marco Sirias. Entonces, la otra entrada estaba hablando con las compañeras de la Secretaría para que alguna funcionaria asistiera, ya ellas definieron el mecanismo y que sería doña Katty Chaves Muñoz. Es una invitación que se hace para el tema del traspaso de poderes, que las compañeras después de esto se los estarían remitiendo, en este caso a su persona y a la compañera de la secretaría, que serían las dos representaciones del Concejo Municipal.

21

22

El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, expresa: Entonces sí solicitaría el tema de, al asistir una funcionaria de la Municipalidad en un medio de transporte de la Municipalidad, aprovechar el recurso como tal para poder asistir. Confirmando asistencia.

25

26

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que someterá a votación el acuerdo de nombramiento de comisión del Regidor Marco Aurelio Sirias Víctor y de la señora Katty Chaves Muñoz como los dos representantes del Concejo Municipal para que asistan al traspaso de poderes el viernes 8 de mayo y que en este caso también solicitarle a la Administración

30

1 Municipal que se pueda asignar el transporte para ambos, quedando la votación
2 unánime y en firme.-

3 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
4 indica: Nada más como por un tema de redacción de acuerdo, que se diga de
5 designar como representantes del Concejo Municipal, porque la compañera no la
6 pueden ustedes nombrar en comisión porque ella no es parte del Concejo
7 Municipal. Entonces, más que todo de redacción indicar que esa es la designación.
8 En el caso del regidor Sirias, él presentará su informe para que se haga el
9 reconocimiento o se demuestre la representación, pero sería designar como
10 representantes.

11 **ACUERDO N° 26.-**

12 1. Designar como representantes del Concejo Municipal al señor Marco
13 Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal y a la señora Katty Chaves Muñoz,
14 funcionaria municipal, para que asistan al Traspaso de Poderes de la
15 República de Costa Rica 2026-2030, que se realizará en las instalaciones
16 del Estadio Nacional en San José, el próximo viernes 08 de mayo del
17 presente año, a partir de las 11:00 a.m.

18 2. Solicitar a la Administración Municipal se pueda asignar el transporte a fin
19 de que los representantes del Concejo Municipal puedan asistir al Traspaso
20 de Poderes de la República de Costa Rica a realizarse en San José.

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO.-**

22 **ARTÍCULO XIII.**

23 **INFORMES DE COMISIÓN. -**

24 ➤ **Informe del Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña.-**

25 Se recibe informe MSJPRA 0010, emitido por el Regidor Juan Pablo Rodríguez
26 Acuña, el cual se detalla a continuación:

27 **Fecha:** Martes 14 abril 2026

28 **Modalidad:** Presencial

29 **Lugar:** Asamblea Legislativa, San José

30 **Inicio:** 10:00 am

1 **Asistentes:**

2 Viceministro de Ambiente Ronny Rodriguez

3 Diputada Olga Morera

4 Director de DINADECO Roberto Alvarado

5 Alcalde de San Carlos Juan Diego Gonzales

6 **Tema:**

7 El Viceministro de Ambiente Ronny Rodriguez, expuso el trabajo que se viene
8 realizando desde el gobierno Central en la política minera en Abangares y
9 Miramar., sugiere muy respetuosamente conformar la comisión especial Minera
10 municipal en el Canto de San Carlos. Esta comisión realizará un trabajo de
11 articulación con el proyecto planet GOLD Costa Rica es una iniciativa de cinco
12 años financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y liderada
13 por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), junto con el Programa de las
14 Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Su objetivo central es eliminar
15 el uso de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala (MAPE),
16 mejorando las prácticas productivas, la salud de los mineros y formalizando el
17 sector.

18 **Termina la actividad:12 m.d.**

19 **Se recomienda al honorable Concejo Municipal:**

- 20 ●Conformar la comisión especial Minera municipal, con regidores y síndicos
21 de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.
- 22 ● Solicitar a la administración municipal articular una mesa de trabajo
23 integrada por el proyecto Planet GOLD Costa Rica, el Ministerio de
24 Ambiente y Energía (MINAE), Programa de las Naciones Unidas para el
25 Medio Ambiente (PNUMA), y DINADECO. Que en esta mesa participan las
26 jefaturas de los departamentos que considere la administración municipal,
27 tengan relación y los miembros de la comisión especial Minera municipal.
- 28 ● Notificar al MINAE y DINADECO, el siguiente acuerdo Municipal.

29 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, expresa: Nada más
30 quería extender un poquito lo del informe. El señor Alcalde en una de las

1 intervenciones pasadas se había referido un poco al tema de la reunión que
2 tuvimos con el Viceministro Ronny Rodríguez. Hay un dinero que está asignado
3 para el manejo del tema del proyecto que maneja Planet Gold y el tema minero en
4 San Carlos. Él nos hizo la sugerencia de poder crear una comisión en la
5 Municipalidad de San Carlos para manejar ese tema e ir pensando también en
6 una posible política minera en el cantón de San Carlos. Es más que todo una
7 sugerencia que se hizo y por lo menos de mi parte la veo bastante bien para iniciar
8 todo este trabajo que viene haciendo el MINAE y que tiene a futuro para desarrollar
9 en el cantón de San Carlos, que ya se viene realizando en otros cantones como
10 es el cantón de Abangares y Miramar.

11 **ACUERDO N° 27.-**

- 12 1. Conformar la Comisión Especial Minera Municipal, con regidores y
13 síndicos de los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.
- 14 2. Solicitar a la Administración Municipal articular una mesa de trabajo
15 integrada por el proyecto Planet GOLD Costa Rica, el Ministerio de
16 Ambiente y Energía (MINAE), Programa de las Naciones Unidas para el
17 Medio Ambiente (PNUMA), y DINADECO. Que en esta mesa participen
18 las jefaturas de los departamentos que considere la Administración
19 Municipal, tengan relación y los miembros de la Comisión Especial
20 Minera Municipal.
- 21 • Notificar al MINAE y DINADECO, el presente acuerdo Municipal.

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que la
24 Comisión Especial Minera Municipal estará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESPECIAL MINERA MUNICIPAL		
Raquel Tatiana Marín Cerdas	Regidora	Independiente
Juan Pablo Rodríguez Acuña	Regidor	Independiente
Esteban Rodríguez Murillo	Regidor	Independiente
Marco Aurelio Sirias Víctor	Regidor	Independiente
Jorge Antonio Rodríguez Miranda	Regidor	PROGRESER
Alberto Vargas Rodríguez	Síndico Propietario	Distrito Pital
Hellen María Chaves Zamora	Síndica Propietaria	Distrito Cutris
José Luis Mora Sibaja	Síndico Propietario	Distrito Pocosol

1 **ARTÍCULO XIV.**

2 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

3 ➤ **Solicitud de Declaratoria de Interés Cantonal el Festival Despertar del**
4 **Arenal. -**

5 Se recibe oficio MSC-AM-1150-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
6 detalla a continuación:

7 Se remite en tiempo y forma, para su respectivo análisis y trámite según
8 corresponda, el oficio ADIFORT-063-2026 de fecha 23 de abril del 2026, emitido
9 por el señor Manuel Antonio Hidalgo Murillo, en calidad de Presidente de la
10 Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, mediante el cual solicita
11 *“Declaración de Interés Cantonal del Festival Despertar del Arenal”*

12 **ACUERDO N° 28.-**

13 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y
14 recomendación, oficio MSC-AM-1150-2026 emitido por la Alcaldía Municipal,
15 mediante el cual adjunta el oficio ADIFORT-063-2026 de fecha 23 de abril del
16 2026, emitido por el señor Manuel Antonio Hidalgo Murillo, en calidad de
17 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, en el cual solicita
18 *“Declaración de Interés Cantonal del Festival Despertar del Arenal”*, que se llevará
19 a cabo del 24 de julio al 01 de agosto 2026. **Votación unánime. ACUERDO**

20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21 ➤ **Borrador de Convenio de Préstamo-Uso en Precario, Asociación de**
22 **Desarrollo Integral Gamonales. -**

23 Se recibe oficio MSC-AM-1163-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
24 detalla a continuación:

25 Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-0811-2026** emitido
26 por la Licda. Maria José Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de
27 Servicios Jurídicos, traslado BORRADOR DE CONVENIO DE PRESTAMO- USO
28 EN PRECARIO, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL GAMONALES.

29 **ACUERDO N° 29.-**

30 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y

1 recomendación, MSC-AM-1163-2026 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante
2 el cual se adjunta el oficio MSCAM-SJ-0811-2026 emitido por la Licda. Maria José
3 Coto Campos, Notaria Institucional, Departamento de Servicios Jurídicos, traslado
4 BORRADOR DE CONVENIO DE PRESTAMO- USO EN PRECARIO,
5 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL GAMONALES. **Votación unánime.**
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7 ➤ **Asuntos varios del señor Alcalde.-**

8 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Contarles
9 que el día sábado tuvimos una gira con el señor Ministro don Mario Zamora
10 Cordero, en primera instancia para la integración de Río Cuarto, de las cámaras
11 de Río Cuarto, al Centro de Monitoreo de la Municipalidad de San Carlos. Esto es
12 un convenio que ya había aprobado este Concejo Municipal y que ya se hizo la
13 integración completa de estas cámaras que están funcionando en el centro de
14 monitoreo. Esto es importante no solo porque extendemos ese anillo de protección
15 que nosotros tenemos en la Municipalidad de San Carlos. Yo ese día usé un
16 ejemplo muy claro. Hasta hace unas semanas, si le robaban un carro a un vecino
17 de Florencia y se iba para Río Cuarto, en cuestión de cinco minutos lo perdíamos
18 de vista porque no teníamos cobertura ahí. Hoy tenemos cobertura en nueve
19 puntos, nueve cámaras que están distribuidas en el cantón de Río Cuarto y que
20 es probable que en los próximos meses incorporen cinco cámaras más, lo cual
21 amplía muchísimo el rango de protección. Solo entre viernes y sábado, porque las
22 cámaras empezaron a operar el viernes, ya el Centro de Monitoreo de la
23 Municipalidad de San Carlos desplegó cinco alertas a Fuerza Pública que fueron
24 atendidas por ellos y esto es histórico porque además nos convierte en el primer
25 Centro de Monitoreo regional de Costa Rica. Hoy hay muchos centros de
26 monitoreo en Costa Rica, son más de veinte municipalidades que tienen este
27 sistema instalado, pero todas le dan cobertura y monitoreo solo a su cantón. O
28 sea, Belén tiene y solo ve lo que sucede en Belén. En el momento en el que,
29 usando el ejemplo anterior, un carro se lo roban en Belén y sale hacia otro cantón,
30 ya el Centro de Monitoreo de Belén le pierde el rastro. Y nosotros estamos dando

1 ese paso de convertirnos en un centro de monitoreo que no opera únicamente en
2 un cantón. Entonces, agradecerles porque yo sé que este fue un convenio que
3 aprobó de manera unánime este Concejo Municipal, que fue trabajado en la
4 Comisión de Jurídicos, que incluso recuerdo que tuvimos algunas llamadas
5 telefónicas entre Jorge Zapata y Eduardo Salas cuando estaban discutiendo el
6 convenio y hablábamos de la importancia de aprobar esto y es probable que
7 algunos otros cantones vecinos también tengan el interés de integrarse a nuestro
8 centro de monitoreo. Y el otro tema por el cual quisiera agradecerles también,
9 porque fue una iniciativa que también se trabajó desde este Concejo Municipal, es
10 el tema de Ligas Atléticas Policiales, que es un programa que ha sido muy exitoso,
11 que incluso aquí varios regidores han pedido que podamos, junto a Fuerza
12 Pública, ampliar la cobertura de esto. Recuerdo a Juan Pablo hablándonos de
13 llevarlo a otras comunidades, a Esteban, a Ashley, hablándonos de cómo
14 podemos ampliar la cobertura del programa de Ligas Atléticas Policiales. Bueno,
15 con una inversión que hizo la Municipalidad de San Carlos, se le dotó de
16 implementos deportivos, de uniformes al programa de ligas atléticas, que era el
17 gran problema que ellos tenían. Ellos tienen los formadores, que son policías,
18 tienen los mecanismos de transporte y demás, pero no tenían ningún, o tenían
19 muy pocos implementos deportivos. Y yo creo que esto es una iniciativa muy
20 importante porque es trabajar desde la prevención y los ejemplos de éxito en el
21 programa de Ligas Atléticas Policiales son muchos y ojalá que esta donación
22 permita llevarlo a otras comunidades.

23 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: El sábado
24 yo asistí a la actividad que hubo en el barrio de La Cruz, una actividad demasiado
25 interesante y a mí lo que me satisface, como lo dice Juan Diego, es que este
26 proyecto nace de una moción presentada por Raquel Marín Cerdas, que en su
27 momento, por desconocimiento de nosotros los regidores, tuvo cuestionamientos
28 y hasta la misma fue enviada a una comisión para que se analizara. Recuerdo que
29 era en Santa Rosa de Pocosol se iniciaba, pero viendo el desenlace de la
30 actividad, el desempeño, las personas que llegan, esa cantidad de jóvenes que se

1 integran a estos proyectos, no queda más que decir que estos recursos que la
2 Municipalidad ha destinado a este proyecto tienen un alto grado de impacto en la
3 sociedad joven, porque es una forma de que los muchachos puedan transformarse
4 y luchar por sus metas. Yo sé que el tipo de programa que desarrollan los
5 instructores lo que hacen es crear una serie de valores nuevamente en los jóvenes
6 para que ellos puedan desarrollarse, aspecto que hoy hemos perdido. Y hace unos
7 días leía un extracto en un documento que decía que nosotros en la casa
8 enseñamos las normas de educación a nuestros hijos: buenos días, buenas
9 tardes, cómo está, el respeto. Y en las escuelas enseñan matemáticas, estudios
10 sociales, español y todo lo demás. Al maestro no le corresponden las normas
11 éticas y de respeto a los niños. Por eso a mí el programa me satisface. Y si bien
12 es cierto, un balón en los pies de un muchacho hace una gran diferencia, un par
13 de guantes, una red para jugar voleibol, unos uniformes, que uno ve los niños
14 también cómo se sienten complacidos de que les den una pantaloneta y una
15 camiseta dependiendo del tipo de deporte que practiquen. Así que una felicitación
16 y ojalá que en los próximos presupuestos sigamos incorporando algunas partidas
17 para atender estas solicitudes como la de Juan Pablo, la de Ashley, la de Esteban
18 y de otros síndicos que tienen interés de que estos programas se desarrollen en
19 sus comunidades.

20 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: En mi
21 caso, señor Alcalde, usted hablaba de que esto va a ser un centro de monitoreo
22 regional. Me gustaría saber hacia cuáles cantones apuesta o cuál sería la
23 capacidad máxima que usted ve que se podría, no sé, con Upala, con Guatuso, si
24 está viendo el lado de Zarcero, o sea, si ya han ido monitoreando este tema de
25 cuál sería el tope, por decirle, de generar esos convenios, con cuáles cantones. Y
26 adicionalmente, si esto, usted lo ve únicamente ahorita para el tema de las
27 cámaras o lo proyecta también a futuro como una forma de que la unidad canina
28 igual se pueda fortalecer con el apoyo de esos recursos de otros cantones vecinos
29 y que más bien sea manejándose más allá del Centro de Monitoreo, sea también
30 pensando en trabajar el tema de seguridad como región, como tal, desde su

1 enfoque integral.

2 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Este
3 programa del Centro de Monitoreo es una iniciativa que se promueve también con
4 apoyo de la Embajada Americana y del Ministerio de Seguridad Pública. En
5 primera instancia, ya integramos a Río Cuarto, pero nosotros hemos tenido
6 acercamiento con otros gobiernos locales. Yo creo que quizás el que está un poco
7 más avanzado, porque ya se han hecho visitas de campo, ya se han definido
8 puntos donde se podrían instalar las cámaras y ya incluso ellos incluyeron un
9 presupuesto extraordinario que está pendiente de aprobación de la Contraloría
10 General de la República, es la Intendencia de Peñas Blancas, pero hemos tenido
11 conversaciones con otros gobiernos locales también. El Vicealcalde de Zarcero
12 vino hace algunos meses a conocer el Centro de Monitoreo, a ver cómo
13 estábamos trabajando, y en días recientes también he conversado con la
14 Alcaldesa de Zarcero. Pero yo creo que, entre más cantones podamos integrar es
15 muchísimo mejor para nosotros como gobierno local. Y digo que esto está tan
16 marcado dentro de un proyecto que es muchísimo más grande porque la idea es
17 manejar en el país tres tipos de centros de monitoreo: centros de monitoreo
18 cantonales, centros de monitoreo regionales y un gran centro de monitoreo a nivel
19 nacional que en este momento está en construcción en San José. Esto se está
20 construyendo con fondos del BID, lo que es la parte de obra gris, y la Embajada
21 Americana aprobó una donación, creo que fue cerca de ocho o nueve millones de
22 dólares para este gran centro de monitoreo a nivel nacional. La donación de la
23 embajada es para equipo, software y demás. Y dependiendo del delito, así es la
24 atención. Si son delitos que se detectan y que están localizados únicamente en un
25 cantón, la atención será de ese delito desde el centro de monitoreo a nivel
26 cantonal. Si ya es un delito que incluye varios cantones que están como parte de
27 un centro de monitoreo, lo atenderá el centro de monitoreo a nivel regional y, si ya
28 es un delito que trasciende varios centros de monitoreo regional, sería atendido
29 desde el centro de monitoreo a nivel nacional. Adicionalmente, el C5 o este centro
30 de monitoreo a nivel nacional contará con herramientas de inteligencia artificial

1 que le permitirán generar alertas también a los cantones. O sea, podría ser que
2 algo sea detectado desde el centro de monitoreo a nivel nacional con las
3 herramientas de inteligencia artificial del software que va a proporcionar la
4 Embajada Americana y que no necesariamente puede haber sido detectado por
5 el Centro de Monitoreo a nivel cantonal y entonces habría ahí un trabajo
6 coordinado entre los centros de monitoreo. Así que yo espero de verdad que ya
7 Río Cuarto dio el primer paso, pero que otros cantones de la Zona Norte también
8 puedan dar el paso. Con respecto a la unidad canina, es una unidad canina que
9 ha venido creciendo. Ya tenemos cuatro perros: las dos que ustedes conocieron,
10 Sasha y Brisa, que esas ya están en servicio. Una tercera que ustedes conocieron
11 también, Arena, que era una perrita, una cachorrita muy pequeña que estuvo aquí.
12 Ella también está en proceso de formación y está muy cerca de entrar en servicio.
13 Y recientemente recibimos la donación de la Embajada Americana de un cuarto
14 perro. Ustedes recuerdan que Turbo tuvo que ser dado de baja por un tema de
15 enfermedad. Entonces, la Embajada Americana repuso a Turbo con otro perro que
16 también tiene una genética muy importante, que es traído de fuera del país y que
17 en estos momentos está en el centro de formación, en la Escuela Nacional de
18 Policía, y que esperamos que en un mes más o menos este cuarto perro esté ya
19 en servicio. Y si nosotros pudiéramos, tuviéramos la posibilidad de darle apoyo a
20 algunos otros cantones en algunos temas muy puntuales de allanamientos con el
21 OIJ en la unidad canina y demás, siempre existe esa disposición por parte de
22 nosotros en el gobierno local.

23 ➤ **Consulta varias al señor Alcalde.-**

24 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: Voy hacer dos
25 preguntas

26 rápidamente, Juan Diego, y tal vez va a tener un tiempo para buscar la respuesta
27 si no la tiene. Nosotros hemos promovido en este Concejo Municipal un proyecto
28 para implementación de inteligencia artificial en los procesos administrativos. Le
29 quería consultar cuál es su posición, si se ha logrado avanzar en algo y cómo nos
30 estamos moviendo, porque estamos preocupados, o más bien ocupados, en que

1 este Concejo Municipal y esta Municipalidad realmente busquen esa eficiencia
2 que necesitamos. Y lo otro es para dar seguimiento a una moción que habían
3 propuesto doña Raquel y don Jorge, que es sobre la creación de parques
4 inclusivos, si hemos tenido algún avance en esta línea. Creo que esto fue cerca
5 de finales de 2024 y sí sería importante para nosotros que se estén haciendo los
6 esfuerzos necesarios.

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, informa que
8 quedan en el uso de la palabra los regidores Marco Sirias, Jorge Rodríguez,
9 Amalia Salas, Esteban Rodríguez, Luisa Chacón y Raquel Marín, quedando
10 anotados para la siguiente sesión.

11 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA**
12 **SEÑORA PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

13

14

15

16

17 **Raquel Tatiana Marín Cerdas Ana Patricia Solís Rojas**

18 **PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**